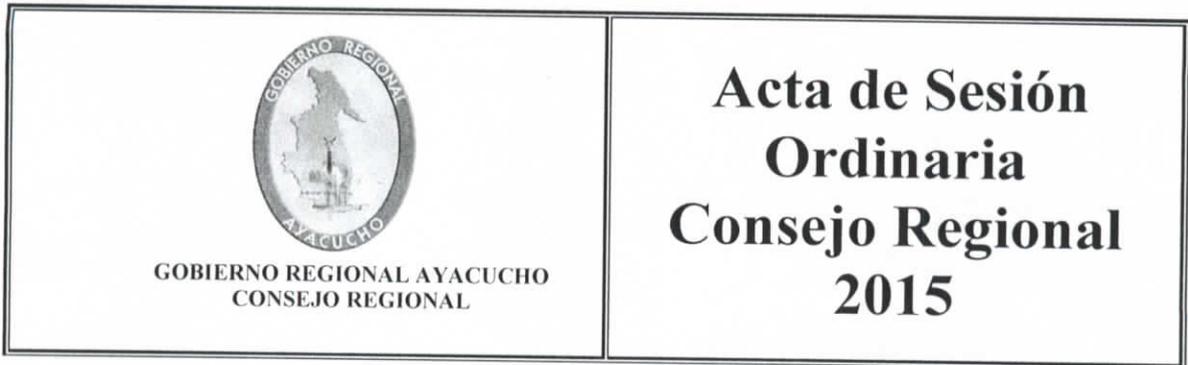


Fecha de Realización: 21 de mayo de 2015



--o--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2015
CONVOCADO PARA EL DIA JUEVES 21 DE MAYO DEL AÑO 2015**

--o--

**Convocado y Presidido por el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10:00 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **DR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**, da inicio la sesión en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la dispensa de asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima Núñez, y del Vicepresidente del Gobierno Regional de Ayacucho Prof. Víctor de la Cruz Eyzaguirre y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES** y de la Consejera Regional **DIGNA EMERITA VELDY CANALES**. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.

AGENDA:

1. **Informe N° 005-2015-GRA/CR-CPEAL** - Informe sobre implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 052-2011-GRA/CR de fecha 30 de junio de 2011 y cumplimiento de Convenio. Comisión de Ética y Asuntos Legales.
2. Otros.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura a la totalidad del Acta de la Sesión de Consejo Regional de fecha 05 de mayo, quedando aprobada por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.

II.- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.

1. **Mediante Solicitud de fecha 04 de mayo de 2015**, los señores representantes de diferentes microempresas, perjudicados con los actos de faltas administrativas por parte del Director Regional de Transportes presentan denuncia administrativa contra el precitado funcionario. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** 04 de mayo Microempresa.
2. **Mediante Informe N° 026-2015-GRA/CR-GRI-DRTCA-DCT**, el señor Director de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, informa incomodidad del Sindicato de Trabajadores de la Dirección Regional de

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Transportes por no obedecer a sus requerimientos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** También a Transportes.

3. **Mediante Oficio N° 031-2015-CCITA/PCD**, el señor Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo remite información sobre el Campo Ferial de Canaán (XVII Feria Nacional y LXXVII Feria Regional Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal y Folklorica de Semana Santa 2015). **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Básicamente es una denuncia sobre la rendición que han hecho en su momento las entidades encargadas de realizar este evento y pongo en consideración de ustedes, se pasa a la Comisión Agraria. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Como estoy en la Comisión de Comercio y Turismo también se va a ver ese tema como Comisión.
4. **Mediante Oficio N° 059-2015-FENTASE- REGIONAL-AYAC-SG**, el señor Secretario General de la federación Regional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación solicita se declare día no laborable cada 29 de mayo por celebrarse día del Servidos Público de la Administración Pública.
5. **Mediante Oficio 281-2015-GRA/GR**, el señor Gobernador Regional eleva informe sobre compensación económica para Funcionario Público, para su deliberación en Sesión de Consejo Regional.
6. **Mediante Oficio N° 06-2015-GRA/CR-CRNYA-P**, la señora Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental presenta Dictamen sobre Política Ambiental Regional de Ayacucho, para su tratamiento en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
7. **Mediante Oficio N° 252-2015-MPC/A**, el señor Alcalde de la Provincia de Cangallo solicita declarar la nulidad del Acta de Acuerdo de Límites territoriales entre los departamentos de Ayacucho y Huancavelica.
PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Entonces verán este tema las dos comisiones, la Comisión Agraria y la Comisión de Producción.

III.-ESTACIÓN: INFORMES.-

1. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, invitó al señor Presidente Regional, Vicepresidente Regional y Gerente General Regional a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Hoy día 21 de mayo, se cumplen 32 años de aquella infausta batalla que se desarrolló en la Provincia de Huancasancos, la vida debe ser considerada un máximo valor y la muerte nunca más puede ser un método de cambio, tanto retraso han generado los años 80 y 90 en el Perú, especialmente en la Región Ayacucho, esas heridas no han cicatrizado y la población de Sacsamarca exige un trato digno desde el Gobierno Regional, cumpliendo el Plan Integral de Reparaciones de la Región Ayacucho. Nosotros como Consejo Regional debemos expresar el respeto a aquellos hombres y mujeres que entregaron su vida, más de 100 fallecieron en Sacsamarca, muchos desplazados, muchos torturados. Cada día debemos comprometernos a construir un mejor futuro para Ayacucho, como reconocimiento al pueblo heroico de Sacsamarca pediría un minuto de silencio. Sacsamarca viene luchando para ser reconocido como la cuna de la pacificación nacional por haber luchado solos sin la presencia de la fuerzas del orden para expulsar a aquellos que llevaron la muerte, esto no debe repetirse nunca y por eso se debe conocer la historia de Ayacucho y hoy debemos construir esa historia de Ayacucho que todos deseamos.----- **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Con el conocimiento de la Historia, nosotros no debemos permitir que este tipo de hechos se puedan repetir y el reconocimiento al Distrito de Sacsamarca, como explica el Consejero de Huancasancos, ha sufrido esos hechos dolorosos. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** También debo informar que el día 12 de mayo hemos participado en el Foro Regional de las Necesidades de la Región y hay importantes acuerdos que se han tomado y están en manos de los Consejeros, esperando que se cumplan estos acuerdos y nosotros tenemos que ser los vigilantes, en la reunión que se va a desarrollar el mes de octubre, se verá los avances e indicadores presentados, esperamos la participación total de todos los consejeros. En la Mesa de Trabajo realizada en Páucar del Sara sara hay coincidencias con las desarrolladas en Huancasancos, en temas como la desnutrición crónica infantil con cifras tan grandes, tan escandalosas que deberían ser atendidas con urgencia desde el Gobierno Regional

ABOGADO, NOTARIO
AYACUCHO

desarrollando un trabajo articulado, salud, educación, agricultura y que se haga realidad el pedido de Páucar del Sara Sara sobre el tema de la Unidad Ejecutora para Páucar del Sara.

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- En la Provincia las autoridades locales, distritales, regionales han tenido la oportunidad de hacer conocer todas las necesidades y problemas que se presentan en los diversos sectores de la Provincia. También han participado los funcionarios del Gobierno Regional para que puedan absolver sobre la problemática en Páucar del Sara Sara. Los problemas que se manifiestan en las Mesas de Trabajo son en educación, salud, agricultura, recursos naturales, turismo, demarcación territorial. Hay muchas necesidades que no son atendidas y se tienen que atender de acuerdo a las prioridades.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Seguramente va a haber un informe escrito sobre ese tema, porque hay problemas muy álgidos que se tiene que trasladar al ejecutivo para que puedan dar solución inmediata a este tema.

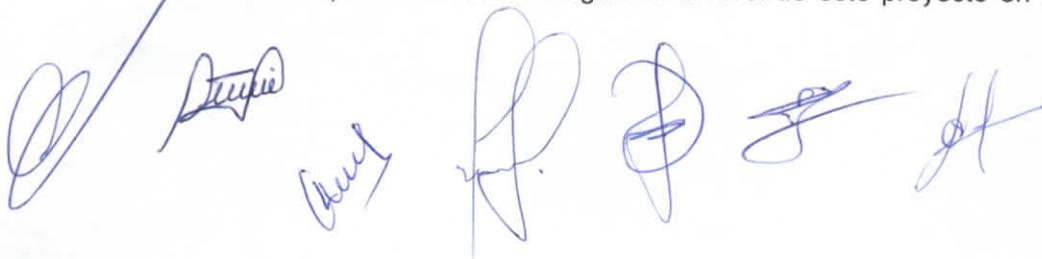
CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- El día martes 19 mi persona con la presencia de la Comisión de Educación hemos estado en la ciudad de Puquio en razón del pedido de la sesión anterior donde debía intervenir a recoger las diferentes problemáticas en la UGEL Lucanas –Puquio, por lo cual ha sido aprobado que la Comisión participe en este recojo de información sobre la problemática, el día martes nos hemos reunido con los dirigentes del SUTEP – Lucanas- Puquio, en el que nos han hecho llegar diferentes dificultades y que hasta la fecha los Directores encargados no han sido pagados la bonificación que les corresponde como encargados y algunos contratados que hasta la fecha están impagos y algunas irregularidades de profesores que están siendo pagados sin estar trabajando. Otro punto es que las bonificaciones que tienen los docentes no están percibiendo y algunos sí que son familiares de especialistas y que trabajan en la UGEL y a raíz de esto el día martes 14 se llevó a cabo un paro provincial en contra de los funcionarios que vienen trabajando en la UGEL- Lucanas –Puquio, incluso nos han informado que el SUTEP ha previsto un paro de 48 horas si en este caso no se regulariza el cambio empezando del Director de la UGEL y los diferentes funcionarios. La comisión hará el informe que corresponda, porque se tiene que hacer toda la investigación correspondiente, dado que la investigación va a demorar porque son investigaciones de presuntas irregularidades. No podemos permitir que los alumnos sigan perjudicándose si el Magisterio va a programar un paro de 48 horas creo que no es conveniente, es importante Presidente instar al ejecutivo para que haga los cambios correspondientes en esta instancia de la UGEL- Lucanas- Puquio. También hemos visitado la Red de Salud- Puquio, en la que hemos coordinado con el Director y la preocupación que el Hospital Puquio primero está considerado como un Hospital estratégico dentro de los proyectos que van a ser ejecutados por el MINSA, muchos conocemos que este Hospital ya no está atendiendo como corresponde, cuando hubo un accidente de un bus incluso hemos visto que lamentablemente hasta los difuntos han estado en el pasadizo, lamentablemente el Hospital ha colapsado por la misma cantidad de población que existe a nivel de la Provincia, la preocupación es que hasta la fecha no se está avanzando con los estudios, no se está avanzando con el saneamiento físico legal, uno es el inconveniente del terreno donde está ubicado para la nueva construcción, el Director ha informado que el MEF ha comunicado que hasta fines de este mes a más tardar ya se debe dar inicio el saneamiento físico legal de este terreno, caso contrario peligra que el presupuesto se pueda revertir y pueda ser transferido a otros lugares que no correspondan. El 11 de mayo he participado en la clausura de la Vigésima Feria Provincial que se llevó a cabo en la ciudad de Puquio, donde ha habido participación masiva de los productores de las diferentes Provincias, la población de Puquio ha estado incomoda por la no presencia del Director de Agricultura que debería estar presente en este tipo de eventos que es de interés regional, también han manifestado que las ferias en las diferentes importantes de las Provincias deben ser institucionalizadas y deben tener recursos para que se lleven de la mejor manera.

CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Se ha establecido aspectos de la lucha correspondiente, las mismas que han sido canalizadas oportunamente han sido recepcionadas y vienen siguiendo un proceso de parte de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho, me refiero al tema de corrupción de funcionarios, el pago de ciertas cuotas requeridas y obligadas a funcionarios de la UGEL HUANTA, las mismas que estamos comprometidos en este trabajo de erradicar la corrupción, que hemos sido notificados para dar nuestra manifestación el 01 de junio, de

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

igual manera al parecer la situación de la concurrencia de hechos irregulares de situaciones generales no terminan, debemos también canalizar y tenemos el documento de otros hechos de supuesta corrupción en Huanta, en la UGEL, todo una situación de irregularidad en adquisiciones, a pesar de que esos funcionarios ya habían sido desplazados, retirados, sin embargo se dieron la facultad de poder hacer la adquisición correspondiente, por un monto de más de doscientos mil soles, aquí están los documentos correspondientes, se ha hecho la coordinación respectiva con la autoridad de la UGEL, de los funcionarios, a fin de establecer la denuncia a la Fiscalía Anticorrupción de tal manera que hay necesidad que este Consejo Regional a través de la Asesoría Jurídica y a través de quienes representan a la Comisión de Educación también tengamos que hacer un seguimiento porque se tiene toda la evidencia correspondiente para poder hacer un seguimiento de estos temas, estamos analizando esta documentación de manera formal para conocimiento de su Presidencia. También debo manifestar una denuncia pública que se ha analizado, demostrado en los diferentes medios de comunicación, porque hay necesidad de poner ante la sociedad los hechos que transcurren y suceden con las evidencias documentadas, pero sin embargo lejos de saludar esta acción que tiene un Director de la UGEL Huanta, existe la interferencia politiquera y en este caso según la denuncia del Director, aquellos aludidos, aquellos que han generado esta situación, hechos irregulares de una adquisición en la UGEL Huanta, simplemente han acudido y prácticamente al apoyo de un Congresista de la República para que este señor pueda intervenir y prácticamente con el hecho que existe con la autoridad regional tengan que estar haciendo un acoso y seguimiento al Director que denunció esta irregularidad y estos hechos no se puede permitir, hay que decirlo claramente y me refiero al señor José Urquiza Maggia. Por un lado se hace el esfuerzo y se pone en tapete y evidenciar este tipo de situaciones y por el otro lado hay gente que se presta, básicamente a respaldar a quienes cometen estos hechos dolosos. De otro lado debo manifestar que se tiene una situación incómoda y crítica en Huanta, con respecto a la dilatación de la entrega de obra de la infraestructura del Colegio Gonzales Vigil, de tal manera que el día lunes se han movilizado en la ciudad de Huanta más de tres mil personas entre padres de familia, estudiantes, profesores y la sociedad en general para poder exigir a los estamentos correspondientes a fin de que se entregue esa obra, por cuanto la empresa hizo entrega y ya se ha retirado todavía el 05 de mayo, pero al parecer los acomodos de poder hacer protagonismo politiquero viene perjudicando a los estudiantes que ocupe estos ambientes que ha dejado más de tres años. Hay necesidad de que el Consejo a través de su Presidencia tenga que recurrir a los documentos correspondientes para que se dé cumplimiento a esta entrega e inauguración correspondiente. Para señalar que estamos participando con un esfuerzo concertado dentro de estos talleres de la política pública regional a favor de la primera infancia con el propósito de fortalecer nuestras capacidades en la lucha contra la desnutrición crónica y la anemia. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Pedirle al Consejero que toda la documentación que tiene en su poder remitir a la Presidencia para poder canalizar los pedidos que ha hecho, adicionalmente exhortar al ejecutivo la entrega inmediata de la obra del Colegio Gonzales Vigil. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- En cumplimiento de nuestra función de fiscalizar a todos los gastos que se ejecutan dentro del Gobierno Regional y mi persona Preside la Comisión que investiga el OPEMAN, la semana pasada se ha tenido un trabajo correspondiente con los altos funcionarios para tratar temas de investigación para el primer informe correspondiente, asimismo se ha tenido un pequeño incidente con relación a este tema en la Mesa Técnica de Trabajo de manera reservada con relación a la investigación que corresponde al OPEMAN, la Ley N° 1402 y 093 en las cuales ha habido un filtro de información que corresponde que ha salido a consecuencia del paquete regional lo que ha generado la alta que corresponde al Consejo Regional de Ayacucho, lo cual nosotros como representantes del pueblo ayacuchano estamos en cumplimiento de nuestras funciones según el Reglamento del Pleno del Consejo, con lo cual nosotros no estamos coludidos con la corrupción como lo han mencionado en diarios o Prensa que corresponde a nuestra Región y nosotros como Consejo Regional, como Comisión estaremos cumpliendo con dar el informe respectivo para ser aprobado o desaprobado el informe de fiscalización que posteriormente se dará a conocer al público ayacuchano, a la Prensa para que se pueda difundir de estos supuestos hechos irregulares a nivel de este proyecto en los cuales está



dentro del Gobierno Regional de Ayacucho y la semana pasada hemos estado trabajando desde la Comisión de Producción con la Asociación de Artesanos para ver el tema en lo que corresponde Declarar a la Región Ayacucho como el sector de Artesanía. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- El 14 de Mayo se conmemoró 77 años de la matanza ocurrida en el Distrito de Cayara, en memoria al ataque que sufrieron estos pobladores donde alrededor de 87 personas fallecieron, se participó en el sitio de Uchuypampa como sitio de memoria, participó el Congresista José urquizo, el Viceministro de Justicia, mi persona y el Consejero de Huancasancos, agradecerle por su apoyo en este tema. El Viceministro de justicia manifestó el trámite que realiza ante los distintos Ministerios para cumplir con los temas de reparaciones. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Se ha realizado reuniones con el Alcalde para establecer una agenda de trabajo para satisfacer requerimientos de mi Provincia, también se ha acompañado al Alcalde Provincial a la Región de Arequipa a fin de presentar el expediente técnico de la Represa de Angascocha y exhortar al Gobierno Regional de Arequipa que pueda cumplir con el pago del expediente técnico, en vista que ha habido un convenio interregional y felizmente hemos recibido la aceptación de las autoridades del Gobierno regional de Arequipa. También nos hemos reunido con el Director de la Sub Región, los trabajadores y presentado nuestra extrañeza, porque esa institución simplemente está funcionando como una institución de trámite documentario, se debe dar facultades a la Sub Región para que pueda monitorear los proyectos y programas de la Provincia. Sobre la Mesa de Trabajo de Páucar del Sara Sara sobre los compromisos realizados de acuerdo a nuestras competencias porque no podemos generar expectativas en nuestra población. Se ha generado compromisos como apoyarlos en la gestión de la Creación de la Unidad Ejecutora de Salud, es posible y hay una iniciativa a través de la Consejera de Páucar del Sara que está presentando, de la misma manera exigir al ejecutivo que pueda culminar las obras específicamente del Colegio Mariano Melgar y es realmente preocupante como vienen estudiando estos alumnos que tienen el modelo de la Jornada Escolar Completa y es preocupante y también le hemos exhortado al Ejecutivo darle un poco de celeridad a documentos pendientes de la Provincia y también que la Sub gerencia de Demarcación Territorial visite la Provincia porque hay problemas de Demarcación Territorial. También darle toda la asistencia técnica a lo que es el sector agropecuario. También en la Comisión de Educación se está revisando la Ordenanza de la Sede de la UGEL VRAE sea en la Provincia de La Mar, específicamente en Santa Rosa y los de San Francisco están presentado también que la UGEL tiene que ser en San Francisco y con la opinión técnica y legal del ejecutivo se tomará la decisión. A nivel de la Comisión hemos solicitado a la Gerencia de Desarrollo Social que haga un informe sobre el seguimiento del plan de Mediano Plazo que es un documento orientador que enseña estrategias políticas y actividades para mejorar la calidad educativa de nuestra Región. También se ha hecho llegar un documento a la Dirección Regional de Educación para que nos hagan llegar cuales han sido los logros o la Implementación del Plan de Mediano Plazo y se está analizando y en una próxima reunión sacaremos el Dictamen de la Implementación del Plan de Mediano Plazo. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.**- El 13 y 14 participamos en la ciudad de Lima de acuerdo a la invitación del JNE y la Naciones Unidas, como bien sabemos que somos tres Consejeros los cuales estamos representando a la Comunidad Campesina y Nativa, dentro de ellos está lo que es la Provincia de La Mar, Huamanga y Huanta y estuvo también el Viceministro de Interculturalidad, Congresistas y el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones y la representante del Ministerio de Cultura y los temas que se trataron Constitución Normativa, transparencia y buen Gobierno y Gestiones Públicas. Como se sabe es que somos 16 consejeros, de los cuales 14 consejeros presentamos un Oficio para participar en una Mesa de Diálogo para ver de qué forma se apoya a las Comunidades Olvidadas como son las Comunidades Campesinas y Nativas. También voy a informar documentadamente sobre actos de corrupción de lo que es de mi Provincia, la Sub Región que ha asumido el Ing. Elvis Vladimir el cual ha asumido el 20 de abril, en el cual tengo planillas fantasma y también pagos indebidos y voy a pedir a la Comisión que me acompañe. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Que la consejera nos haga llegar a la Presidencia una copia para hacer el seguimiento que corresponda. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Nosotros teníamos un documento conjuntamente con la Consejera de La Mar, sobre presuntas irregularidades sobre la Unidad Ejecutora de salud La



ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

Mar, y un equipo de trabajo nos hemos constituido conjuntamente con un grupo de personas y el equipo técnico y documentadamente haremos llegar el informe una vez acabado el proceso como hemos hecho en el caso de San Francisco. También informar sobre el documento de extrañeza que hemos presentado al Ministerio de Salud a pesar de haber pasado más de tres meses hasta la fecha no nos da la opinión técnica legal sobre la creación del Servicio de Enfermería en el Área de Ginecología en el Hospital Regional . Como consejero de Vilcashuamán estamos realizando un trabajo articulado con los funcionarios y los Alcaldes de los distritos sobre la Demarcación Territorial. Una de las instituciones Educativas está cumpliendo sus bodas de Oro y presentaré el documento para el saludo respectivo. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Como consejero de Huanta y enterado de los actos de corrupción que ha manifestado el colega de la Provincia de Huanta, inmediatamente hemos hecho llegar nuestro apoyo incondicional a la autoridad educativa Provincial a fin de que continúe con las funciones que viene desarrollando con valentía que viene haciendo las denuncias correspondientes de actos indebidos que se han generado dentro de esta circunscripción educativa. Aprobar de manera consecuente las denuncias que viene efectuando el señor Alix Aponte como Consejero Regional porque son aspectos que corresponden a la fiscalización. También manifestar la incomodidad que han generado el hecho de los actos de protesta de parte de los padres de familia y estudiantes del Colegio Gonzales Vigil en función a que la Empresa que ha ejecutado las obras de Construcción de la Infraestructura no han cumplido con la entrega de estos espacios educativos a los estudiantes, profesores y directivos de este colegio, esto es una situación que ha generado algo que bordea con lo que es un conflicto social, toda vez que hay necesidad de que los estudiantes tengan que ser atendidos en estos espacios que han sido concluidos. Finalmente, tenemos información de que el Alcalde y las autoridades representativas de la Provincia de Huanta han tenido una entrevista en el Ministerio de Educación a fin de que se acelere estos procesos de entrega para que la empresa sea obligada a que haga la entrega oficial, del mismo modo las autoridades del Gobierno Regional cumplan con lo que corresponde para lo cual vamos a Solicitar al Consejo Regional para que el ejecutivo cumpla con entregar toda esta documentación y la entrega oficial de esta infraestructura a fin de que los estudiantes dejen los módulos provisionales que vienen ocupando a donde se tienen que ir a ubicar los estudiantes del Colegio San Francisco de Asís toda vez que están dispersos porque su infraestructura se encuentra en plena ejecución. Por otro lado, anudándome al informe que hizo la Consejera de La Mar, en nuestra condición de representantes de la cuota nativa debo señalar que el día 13 y 14 por invitación del Jurado Nacional de Elecciones y las Naciones Unidas para el Desarrollo, se ha realizado un encuentro de Consejeros de la cuota nativa a nivel nacional, el fin central de esta convocatoria es ver de qué forma se está garantizando la existencia de la famosa cuota nativa en las distintas instancias de los organismos descentralizados del Gobierno Nacional, los Gobiernos Locales, los distritales, como está la cuota nativa en la Provincial y en los Consejos Regionales a nivel nacional y como está el problema de la cuota nativa en la representación parlamentaria nacional, lo que hay que señalar es que a nivel de distritos no se tiene cuota nativa, a nivel Provincial sí, en el Consejo Regional también, pero el asunto está de que no se está garantizando la presencia de los pueblos originarios con sus respectivos representantes de manera garantizada y en el parlamento no hay presencia de cuota nativa. Con la finalidad de que el Jurado Nacional y la asesoría correspondiente garantice la representatividad de los pueblos originarios de nuestras instancias legislativas se ha iniciado todo un dialogo que se va a desarrollar seguramente todos estos tiempos a fin de que en las próximas realidades legislativas se presente una iniciativa legislativa con la finalidad de garantizar la cuota nativa principalmente en el Parlamento. En Pauza se confirma que se tiene que concluir con lo que es la reestructuración de las instancias del Gobierno Regional, porque ya se está notando de que en Cangallo se necesita la descentralización de las Unidades Ejecutoras y en Pauza se tiene la misma necesidad, antes de pensar en la Creación de una Unidad Ejecutora, hay que pensar de que se reestructure y cada Provincia sea una Sub Región, con Gerencia propia y tenga un desarrollo económico propio, sin oponernos a la Creación de Unidades Ejecutoras en tanto no haya reestructuración. Otro tema es la desnutrición con poco apoyo al sector agrario, el pedido al pleno para la sistematización de todas estas experiencias y el petitorio

correspondiente al ejecutivo. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.** Se ha adjuntado todas las pruebas y se ha ingresado por Mesa de Partes sobre acciones irregulares en el proceso del concurso público N° 003 del Gobierno Regional de Ayacucho, como sabemos el Consejo Regional en anteriores acuerdos, hemos recabado documentos del Órgano de Control del Gobierno Regional y se trata de la convocatoria para la Elaboración del Expediente y Factibilidad del Mejoramiento y Ampliación de la Prestación de Servicios Deportivos en el Estadio Cuna de la Libertad Americana del Complejo deportivo Venezuela- Huamanga, con código de SNIP N° 290489. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Ese tema es materia de agenda y se tocará en ese momento. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Hay la preocupación y hacer seguimiento sobre el problema principal de Cangallo que es el saneamiento de la Organización Territorial de Cangallo, en Ayacucho tenemos dos Provincias con las leyes aprobadas y una de ellas es Cangallo que está en proceso y el resto está igual. En la Provincia de Cangallo tenemos un problema grave con la ley que ha salido el 2003 para sanear el problema limítrofe y la Organización territorial de cada Provincia. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- También el documento que ha presentado el Alcalde está en Orden del Día. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- He solicitado información a Demarcación Territorial y no hemos sido atendidos. En la Sesión anterior han presentado los consejeros y no se ha atendido, actual Presidente del Consejo ha formulado enviar una carta de extrañeza a esa institución porque no es factible que no nos adjuntan una copia del Oficio o carta que han enviado a Lima, estamos solicitando una copia no estamos solicitando el original. Sobre la Investigación del PRIDER solicitaremos que se toque en una Sesión Extraordinaria, porque es un tema álgido. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Sobre la Mesa de Trabajo, no hay presencia del Estado en Pauza, a pesar de que el 90% de la población se aboca al tema del cultivo, el tema agrario está abandonado y los proyectos productivos solamente tienen incidencia en ciertas Provincias como Huamanga y no en las alejadas, por eso podemos entender que hay problemas latentes casi en todas las Provincias sobre el tema de la desnutrición crónica infantil y la anemia, creo que es importante que existan no solo en Pauza sino en todas las Provincias, las Oficinas de Catastro Rural para que la población pueda organizar sus terrenos agrícolas y se deben formalizar porque incluso tienen problemas entre vecinos. El ejecutivo no nos ha presentado el informe de las maquinarias agrícolas, sin embargo hemos investigado y las maquinarias agrícolas no están en lugares donde deberían estar, hasta me parece que se ha enquistado una mafia de poder manejar esas máquinas inclusive alquilando a otros sectores y se ha coordinando con la señora de Patrimonio quien está preocupada y ver de alguna forma regularizar esos temas, se han hecho convenios y no se han regularizado. Hemos ido a la Presa Cuchoquesera y vamos a presentar en el momento oportuno y vamos a mantener reservadamente el informe, se ha detectado vicios e irregularidades en la parte administrativa y es evidente. Hemos participado con los colegas de Huanta y la Mar en este evento importante de los pueblos originarios y comunidades nativas, es un espacio para que tengan participación activa y política estos pueblos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Sobre el tema en las Comisiones que estoy como miembro, uno de ellos es el tema de la Hoyada, no voy a anticiparme a algunos hechos pero sin embargo voy a hacer algunas precisiones, primero se ha tenido una reunión con el ejecutivo que tiene una Comisión formada para este tema y estamos llegando a algunas conclusiones finales que no las voy a decir porque tiene que salir al final del informe, sin embargo hemos quedado con los asentamientos humanos o asociaciones una entrevista directa, primero precisándoles que los Presidentes de estas Asociaciones o Asentamientos Humanos no puede hacer cobro alguno, es un acuerdo que hemos tenido con los miembros de esta Comisión porque hay personas que están aprovechando de esta situación para hacer cobros y los otros detalles no se puede precisar porque está en proceso de investigación y seguramente para la próxima sesión se va a informar con un Dictamen. También se ha trabajado el tema de la Dirección Regional de Educación, se está haciendo la intervención en algunas áreas administrativas y en su momento vamos a informar. También hemos tenido algunas denuncias de la Red Huamanga y seguramente con el señor Rubén vamos a hacer algunas coordinaciones para intervenir, porque hay denuncias directas que me han llegado a mi despacho y en el transcurso de la semana vamos a hacer las intervenciones que corresponden. El lunes y martes en mi calidad de Presidente hemos salido a la Prensa para

realizar algunas aclaraciones porque había información tendenciosa de las cuales ustedes tienen conocimiento y lo cierto es que el Consejo en pleno ha ratificado bajo una reunión administrativa que el tema de la fiscalización va al 100%. Y nosotros no vamos a desmayar en fiscalizar a todos los funcionarios que cumplen funciones en todos los sectores del Gobierno Regional y hemos quedado que los Consejeros debemos precisar con mayor celeridad nuestros informes y dictámenes que tenemos que emitir para que el ejecutivo pueda implementar las observaciones que se generan en estos documentos y lógicamente hacer el seguimiento para que podamos tener los resultados que esperamos que tengan estos informes.

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.

1. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Solicito realizar la fiscalización sobre los hechos ocurridos en Chaviña, este informe ya se ha presentado anteriormente en la cual se solicitaba justamente a un Ingeniero y poder realizar este trabajo y hacer el pedido de la participación de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental a fin de que sustente sobre el título 01 de política ambiental que ha sido observada la Sesión anterior. A través de un acuerdo exhortar la presencia de Catastro Rural y DIRCETUR en la Provincia de Páucar del Sara Sara para realizar trabajos urgentes.
2. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Pedir la participación del Abog. Pedro Pizarro Acosta Sub Gerente de Demarcación Territorial a fin de que pueda exponer la posibilidad de Declarar de Prioridad e Interés Regional la adquisición de terreno para el proyecto del Construcción del Hospital de Apoyo- Puquio – Lucanas.
3. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Que se realice un análisis de la Propuesta de Ordenanza Regional que estamos presentando tres Consejeros, mi persona, el Consejero de Huancasancos y la Consejera Lidia, voy a hacer llegar documentadamente. Se realice la elaboración del Dictamen y modificación de la Ordenanza Regional N° 021 del 2013, es sobre el área del Santuario de la Memoria
4. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Solicito la participación de una funcionaria del Ministerio de Educación, es la responsable de coordinación regional.
5. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** Solicito la intervención de la Comisión de Infraestructura a la Sub Región de San Miguel.
6. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Invitación a la Comisión Agraria para que participe en el Fortalecimiento de Capacidades y a través de un Acuerdo Regional se salude al Colegio General Córdova.
7. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Se desarrolle una Mesa de Trabajo interna del Consejo Regional para sistematizar sobre las visitas a las cinco capitales de Provincia. Pedir de manera reiterativa el informe correspondiente a la DIRESA sobre la situación de los nombramientos. Y la participación del representante del Mercado 12 de Abril, toda vez que mi comisión tiene un Dictamen de Acuerdo.
8. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Solicito la participación del Alcalde Provincial de Cangallo, Alcalde Distrital de Chuschi, Paras y las autoridades Comunales. Solicito que se Declare con acuerdo Regional Declarar Nulo al Proyecto de límite interdepartamental entre Ayacucho y Huancavelica por incumplimiento de la Ley N° 99533.
9. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El problema parte de la estructura del Gobierno Regional y que se informe cómo va la reestructuración del Gobierno Regional.
10. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se emitirá un documento para que nos informen sobre el avance. Voy a solicitar la participación de un representante de FENTASE.

V.-ESTACION: ORDEN DEL DIA.- MERCADO 12 DE ABRIL.

CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Los representantes del Mercado 12 de abril solicitan el cumplimiento del Convenio firmado con el Gobierno Regional de Ayacucho.--
REPRESENTANTE DEL MERCADO 12 DE ABRIL.- Vengo sobre el pedido del Acuerdo Regional N° 052 del 2011, y habiendo firmado un convenio con el Presidente Molina que cumpla con el petitorio que nos ayuda bastante al Mercado 12 de abril. El Mercado se encuentra entre 28 de julio y Chorro y en Ayacucho no tenemos un buen Mercado. El

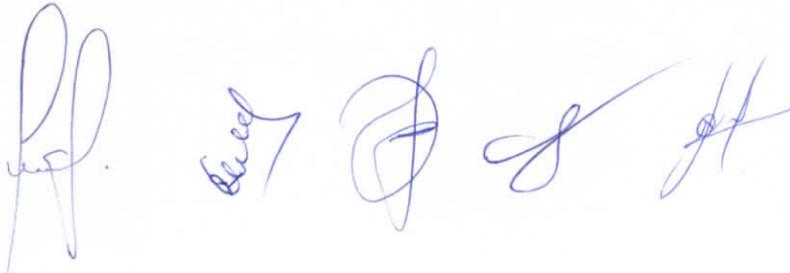
terreno a ha sido comprado en 1983 para un mercado de abasto de Ayacucho, desde el 2000 nos hemos adjudicado este mercado para tener el pan del día y pedimos que nos apoyen con el Expediente Técnico y que se haga efectivo el pedido que solicitamos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- No puede haber manifestaciones de aplausos. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Este terreno ha sido cedido, sin embargo dentro del convenio hay un compromiso de ellos, de iniciar con las obras de construcción del Mercado y se declara nulo este proceso, ante esas circunstancias los señores representantes de este mercado han firmado un convenio que revierte los terrenos al Gobierno Regional, ante esta situación ellos firman un convenio, en el convenio en la cláusula N° 04 el Gobierno Regional se compromete a elaborar el estudio técnico para la construcción de un mercado, ante esta incertidumbre se está generando un tráfico de puestos, alquiler, que está generando una situación incómoda en este mercado. Lo que solicitan es el cumplimiento de la cláusula N° 04 del Convenio que ellos firmaron. Con la asesoría de la parte legal del Consejo Regional se ha llegado a la conclusión de pedir al Ejecutivo que cumpla con la cláusula cuarta de este convenio. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se somete a votación el informe. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Se encuentra toda la documentación. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Los consejeros que aprueban el informe para que se genere el acuerdo. Ha sido aprobado por unanimidad.-----

USAID

REPRESENTANTE DE USAID.- El equipo para el desarrollo de estados Unidos ha contratado un equipo de personas para actualizar su intervención de estrategia en el Perú para el periodo 2017 al 2021 y en el marco de este estudio que es para todo el País sobre los temas de Derechos Humanos, Democracia y Gobernabilidad donde hay que analizar la reforma del Poder Ejecutivo, la Descentralización, el Poder Judicial, la situación del Ministerio Público, etc. Los EE.UU dispuso que el estudio no sea solo en Lima sino en 04 regiones que son Ayacucho, Arequipa, Ucayali y La Libertad, para ello mañana sostendremos una reunión con el Gobierno Regional para poder comprender la situación específica y recibir información de lo prioritario para recibir apoyo de los EE.UU. En la estrategia 2012 -2016 la prioridad fue trabajar con los establecimientos de la Selva y ahora requiere ampliar no solo en la Selva.-----

MINISTERIO DE EDUCACION.-

BRENDA CANTORAL.- Alcanzar la información a los consejeros porque como representantes políticos de la Región, conozcan que está haciendo el Ministerio de Educación en la Región. Como Ministerio de Educación tenemos una inversión muy importante en Ayacucho comparada con otras regiones porque la Región Ayacucho es una Región prioritaria para el Ministerio de Educación, por eso hay programas que se están desarrollando en esta Región como pilotos, como el Programa de mejoramiento de la Educación Inicial que tenemos en La Mar en varias Instituciones Educativas y también proyecto para construcción de Instituciones Educativas que venimos desarrollando. También impulsamos la construcción del Colegio de Alto Rendimiento que desde el año pasado se viene realizando a iniciativa del Gobierno Regional y este año como Ministerio de Educación lo hemos asumido. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Se observa bastante inversión en el sector, pero sin embargo sería importante que la situación de estos programas tengan un seguimiento más permanente y continuo, en Huanta estos programas se encuentran saturados, aquí prácticamente se está saturando competencias e intervenciones, se están creando programas simplemente para duplicar intervenciones. Sobre la reforma magisterial, hasta cuándo vamos a permitir que este tipo de concursos, dentro de las evaluaciones de nivel que ahora se viene las de contrata que terminan en un escándalo público, cuando elaboran la aplicación de estos exámenes prácticamente ya están las respuestas, quien maneja esto, quien controla esto, quien elabora las pruebas, acaso no es el Ministerio de Educación, si la responsable cumple con la representación en Ayacucho tenga que preocuparse por estos hechos. No puede ser que personajes profesionales logran objetivos aquellos que con trafa han logrado y aquellos profesionales que decentemente y honestamente se presentan a estos concursos estén desplazados. Que se forme una comisión, que se advierta al Ministerio Público y que no se juegue con las



expectativas de los docentes que se han inscrito para este concurso de nombramiento docente. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Si bien es cierto se vienen invirtiendo ingentes recursos en este sector, también es importante que la Profesional nos informe cuanto se invierte en cada sector, en cada Programa para nosotros hacer el seguimiento en nuestras provincias como corresponde, porque no solo se habla de programas sino de presupuestos de infraestructura. El presupuesto que se ha asignado a las UGELES para estudios de Pre inversión que hasta la fecha son viables, ya pasaron tres años. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Es una información introductoria y habrá otra oportunidad para con amplitud nos explique las inversiones que se están haciendo en educación. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Los concursos que nosotros presenciamos y en mi calidad de docente, el Ministerio de Educación no los está garantizando, está haciendo agua y lo que sucede es que hay situaciones escandalosas que por falta de pruebas se están dando situaciones que no corresponden. Uno de ellos es la filtración a través de no sabemos que medios de las respuestas, que haga llegar la inquietud al Ministerio de Educación para que se tomen las previsiones del caso, porque ya se viene comenzando con el nombramiento y ya se tiene el panorama de que los profesores tienen que invertir para comprar sus respuestas, lamentablemente estamos en estas condiciones. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Estamos observando las cuatro líneas de acción en lo que respecta a educación, quisiera tocar con respecto a aprendizajes en lo que corresponde a la Jornada Escolar Completa, existe la preocupación de las instituciones que están consideradas en la Jornada Escolar Completa, la provisión de los alimentos para los estudiantes, porque esto se ha hecho como un problema en Ayacucho que todavía no podemos absolver estas inquietudes y necesidades que dan a conocer los Directores que están considerados en la Jornada Escolar Completa. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se ha abierto una ventana para una próxima reunión para tocar con mayor detalle algunos temas. Es la obligación del Ministerio de Educación mejorar la calidad Educativa a nivel nacional y hay que reconocer el esfuerzo que están haciendo los maestros y el compromiso de los padres de familia en apoyar en la mejora de la calidad educativa. Es necesario tocar este tema en una Sesión Extraordinaria, los programas y proyectos que se vienen manejando son una sarta de negocios, primero para colocar allegados políticos, en bienes y servicios para hacer negociados a través de licitaciones direccionadas, todos conocemos eso, entonces la región Ayacucho no es todo una maravilla y en la socialización vamos a informar todos los problemas que existen. **BRENDA CANTORAL.**- La realidad nacional golpea mucho a esta Región, en el 2012 hemos tenido el penúltimo puesto en lo que es aprendizaje a nivel de la evaluación censal de los estudiantes. El Ministerio de Educación es el Órgano Rector, nosotros hacemos la transferencia al Gobierno Regional y es el Gobierno Regional quien licita, designa, contrata a nivel de estos mecanismos y nosotros somos los que damos los perfiles. La fiscalización no solo es parte del Ministerio de Educación como órgano rector si no es de todos nosotros para que esto no ocurra, las denuncias han sido recibidas en el Ministerio de Educación y han sido resultas como el Concurso de Directores y lo que tiene que ver con la reforma magisterial. -----

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL TERRENO DONDE SE CONTRUIRA EL HOSPITAL DE APOYO PUQUIO.-

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- La exposición del Abog. Pedro Pizarro Acosta sobre el saneamiento físico legal del terreno donde se construirá el Hospital de Apoyo de Puquio.

ABOG. PEDRO PIZARRO ACOSTA.- Se ha viabilizado los Hospitales de san Francisco y san Miguel, con más de 80 millones cada uno y no sería posible que Lucanas- Puquio quede sin Hospital, teniendo en cuenta que el Sur Parinacochas, Lucanas, Paucar del sara Sara es enorme y de gran trascendencia, desde hace doce años se viene gestionando adquirir un terreno para el Hospital que lamentablemente no se ha podido después de una serie de trabas legales, judiciales, donaciones, el compromiso del Alcalde Provincial no se ha concretado . El Director de la Unidad Ejecutora del Hospital de Lucanas- Puquio nos ha solicitado de que ya el Gobierno Regional a través de su Consejo Regional intervenga en Declarar como Prioridad y Necesidad Regional la adquisición de un terreno para ese proyecto de inversión pública de la Construcción del Hospital Puquio – Lucanas. El ejecutivo está en compromiso de cumplir el procedimiento técnico, legal y presupuestal para gestionar este anhelo de adquirir un terreno. El proyecto cuesta aproximadamente 80



millones de nuevos soles y el Ministerio de Salud mediante un Oficio nos está dando un plazo que si al 30 de mayo de este año 2015 no entregan el terreno, ese presupuesto se va a destinar a otra región y Puquio se quedaría sin Hospital. Mi despacho ha emitido el informe técnico legal sustentando el procedimiento de la Declaratoria de Prioridad adjuntando toda la documentación sustentatoria. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Es un presupuesto nacional para este proyecto y no podemos perder por el simple hecho de la situación del saneamiento físico legal. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los Consejeros que estén de acuerdo en aprobar el Acuerdo Regional de Declaratoria de prioridad e Interés Regional la adquisición de un terreno para el Proyecto de Inversión Pública Denominado Construcción del Hospital de Apoyo Lucanas – Puquio. **Aprobado por unanimidad.** **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Es adquisición o vamos a darle la correspondiente autorización para que el Presidente haga el documento, Adquisición es muy diferente a que le vamos a otorgar toda la facultad para que haga los trámites respectivos y si es darle las facultades para que haga el trámite es por unanimidad. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Por unanimidad.** -----

TEMA DE CANGALLO.-

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- También están presentes: **GASPAR GALVEZ LICAS PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA----** **RODRIGO ARANGO PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LICAPA----** **ADRIAN CONDE NUÑEZ DE QUISPILLACTA ---** **MARCELINO CARHUAPOMA DE QUISPILLACTA.-----** **AMANCIO TUCNO PRESIDENTE DISTRITAL DE CHUSCHI DE LA COMISION DE DEFENSA DEL TERRITORIO.-** -----

ING. PAVEL BELLIDO MIRANDA ALCALDE DE CANGALLO.- Este petitorio que realizamos es en salvaguarda de los intereses sagrados de la Región Ayacucho, estamos solicitando de manera muy formal y hemos adjuntado la documentación sustentatoria que se Declare Nulo de Puro Oficio y de Derecho el tema de Acta de Acuerdo de Límites entre el Departamento de Ayacucho y Huancavelica por una serie de irregularidades que ha pasado y el Consejo Regional como la instancia máxima que tenía que aprobar el Dictamen y ratificar y amparar este Acuerdo Regional de ambos Presidentes Regionales, el señor Presidente Wilfredo Ocorima Núñez y el ex Presidente Regional Maciste Díaz, actual asesor de nuestro Gobierno Regional que tenía que amparar y pasar por el Consejo Regional. Este Acuerdo nunca se dio, al contrario el año 2014, ha devuelto a la Comisión de Acondicionamiento Territorial para que rectifique, para que regularice sobre este tema. Este tema no es de hoy día, tampoco es de este año, se viene desde los años anteriores y el año 2011 hubo un conflicto social y se han perdido vidas humanas en esta jurisdicción que realmente el Consejo Regional en pleno ha desplazado al funcionario a la Sub Gerente de Demarcación Territorial de que este problema tenían que solucionar incluso hay un Acuerdo de Consejo que adjuntamos, de los señores ex consejeros han formado una Comisión Especial sobre este tema, sin embargo tampoco no han dado el cumplimiento del caso. Para dar un énfasis de estos dos centros poblados de la jurisdicción de la Provincia de Cangallo pertenecen en educación, salud, agricultura, en todos los aspectos social, cultural, educativo y también en la identidad cultural. Además el Gobierno Regional de Ayacucho, la Municipalidad Provincial de Cangallo, la Municipalidad Distrital de Paras vienen invirtiendo en proyectos de inversión, lamentablemente esta Acta de Demarcación Territorial Interdepartamental han hecho en un gabinete bajo un informe supuestamente técnico del señor Nonalaya. En ese sentido, yo quisiera en salvaguarda de nuestros intereses de nuestra región Ayacucho que se debe Declarar de puro derecho y Nulo la Instancia correspondiente, por razones que este tema ya se encuentra con un proyecto de ley, lamentablemente para mi es una sorpresa como Alcalde, tal vez nosotros inclusive en Consejo Descentralizado en el mes de marzo tratamos sobre este tema, pensando que se podía dar algunas tratativas, sin embargo nos han mecido cuando este documento de manera muy oculta han hecho avanzar rápidamente en PCM, lo han hecho pasar al Consejo de Ministros ya para entrar el proyecto de ley a la Comisión de Descentralización, es lamentable yo creo que hay sustento y definitivamente como Alcalde Provincial estoy haciendo las acciones legales porque aquí se ha cometido abuso de autoridad, inclusive algunos documentos se han fraguado y solicitamos la investigación de los documentos, que en ningún momento el Alcalde de Paras con el Alcalde de Píllpichaca tenían que firmar un

acta, el Alcalde de la Provincia de Cangallo, el Alcalde de la Provincia de Huaytará tenían que firmar el acta y tampoco no lo han firmado. Hace 15 días me he enterado de toda esta situación pensando que no había avanzado, pero este tema lo han avanzado. Quisiera manifestarles señores consejeros si el pueblo ayacuchano se enterara sobre este tema seguramente acá a cada uno de los representantes nos va a juzgar quienes hemos sido autoridades, quienes estamos presentes. Yo no tengo otro interés, inclusive nos han dicho los funcionarios del Gobierno Regional, inclusive para esto algunos funcionarios de la PCM el área de Demarcación Territorial se han prestado para decirnos que el tema de limite departamental es otra cosa el ZOT de Cangallo es otra cosa y la anexación es otra cosa y cuando leemos la norma es parte vinculante todo esto, por que el ZOT es el saneamiento de organización, es uno solo y no es cuestión aparte. Basado en el artículo cuarto de la propuesta de límites territoriales colindantes departamentales tratamiento de saneamiento de límites territoriales de circunscripción colindantes de los Departamentos del acta de acuerdo de límites, es suscrita por los Presidentes de los Gobiernos Regionales y amparado por el Acuerdo de Consejo Regional de cada uno de los respectivos Gobiernos Regionales involucrados, este tema se ha cometido una omisión y se ha transgredido esta ley que quieren sí o sí hacer aprobar. Quiero dejar dos incógnitas cual sería el interés supuestamente de que el Gobierno Regional de Ayacucho no valora sobre la demarcación territorial entre Ayacucho y Huancavelica y en esta área hay la empresa BUENAVENTURA que juega un papel muy importante y muy interesante y cuál será el apuro de haber hecho esto rápidamente y correr y Ayacucho por esta mala determinación del año 1987 con ex CTAR Ayacucho anualmente para perdiendo más de 30 millones del tema del Gas de Cami sea, el tema del FOCAM, cual sería los motivos tan grandes para que esto rápidamente e incluso se han saltado a la instancia que es el Consejo Regional que tenía que tomar la decisión y hoy por hoy ya se encuentra con un proyecto de ley a debatir en el Congreso de la República. Algunos congresistas representantes de Ayacucho están detrás de esto con un interés político, nosotros como autoridades tenemos que ser responsables y yo como autoridad elegida hago esta demanda y que sea un acto histórico y basado en una opinión técnica solicito que se Declare de Puro Derecho y Nulo con un Acuerdo Regional de Consejo Regional. **FREDY HUAYCHA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHUSCHI.** Es un problema que está involucrando a nivel de toda la Provincia y del distrito de Chuschi, tenemos demandas, incluso en la Mesa Técnica que se llevó en la Provincia de Cangallo hemos puesto en conocimiento de todos ustedes, hace cuatro días en el Gobierno Regional hemos tenido una reunión con la Oficina de Prevención de Conflictos, tanto del Gobierno Regional y de la PCM donde hemos visto de que estos desacuerdos en el proceso de saneamiento Territorial de la Provincia de Cangallo en el distrito de Chuschi está llegando a problemas mayores y nosotros no quisiéramos que esto llegue a agravarse en términos sociales, porque si bien es cierto que el proceso puede estar muy bien sustentado técnicamente y legalmente pero socialmente el proceso no tiene aceptación, eso hay que tener en cuenta. La demanda del Distrito de Chuschi y la población que nos acompaña en esta Sesión es que el ZOT de la Provincia de Cangallo sea reformulado, nosotros sabemos que de acuerdo a la ley N° 25972 de la Ley de Demarcación Territorial en las disposiciones finales indica que una vez que se concluya el proceso de saneamiento o se aprueba el ZOT de una Provincia no se acepta ningún petitorio adicional hasta que finalice todo el proceso de saneamiento a nivel del País. Quisiéramos que todo el problema que hemos venido exponiendo y hemos ingresado un documento al Consejo Regional y al Gobierno Regional y a todas las instancias correspondientes solicitando de que se escuche el clamor y el pedido de todas las poblaciones que quieren que por propia determinación pertenecer a una jurisdicción política administrativa y ese documento sea atendido. También solidarizarnos con el caso del distrito de Paras, es un tema que está pendiente. Que se trate el tema en Consejo Regional ya que es la máxima instancia del Gobierno Regional y ustedes van a ser el apoyo para solucionar este problema. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.** En mi calidad de Presidente propongo una salida a este tema, de pronto tenemos que tener información adicional y eso tiene que ser a través de una Comisión, pero hay la preocupación de que esto está caminando en la Presidencia del Consejo de Ministros, primero formar una Comisión Investigadora, porque tal como han narrado, posiblemente hayan algunas irregularidades en el tema del expediente, la comisión se va a encargar de

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

verificar estos temas y la otra parte sería exhortar a la Presidencia del Consejo de Ministros, mientras esta Comisión Investigadora no tenga el informe final se pueda paralizar la consecución de este pedido sobre la demarcación de la parte Sur de Ayacucho, salvo alguna situación contraria a lo que estoy planteando. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- El problema es muy serio, el documento ha entrado el 20 de mayo y para emitirse Acuerdos Regionales debieran presentarse 48 horas antes, porque esto va a ir a una autoridad superior y van a revisar muchos eruditos y van a ver el procedimiento. Sobre este tema ya está en la Comisión de Planeamiento, hay un trabajo que está haciendo en tema de investigación que en algún momento van a presentar el Dictamen. El tema puntual es del acta, es que ellos no quieren que vaya el Acta, porque esta acta está atentando contra los intereses de la Provincia de Cangallo y esta acta nosotros no lo podemos anular, podríamos anular siempre y cuando seamos parte de ella, esto ha sido elaborado por dos Presidentes Regionales, el Presidente Wilfredo Ocorima, el Presidente Maciste Díaz y un funcionario de la PCM. Seguramente hay una causal de nulidad que están invocando en el documento porque ellos lo han hecho en contra del artículo 04 en lo que dice la Ley. Como Consejo Regional podemos hacer una cosa pedir a través de un Acuerdo Regional al Presidente Wilfredo Ocorima que él pida la nulidad como parte integrante de este Acuerdo porque se ha vulnerado un artículo de la ley, porque esto debió aprobarse en el Consejo Regional y luego suscribirse el acta y ha sido al revés. En esta Sesión debemos pasar a una Comisión Permanente o Especial para que Dictamine y me imagino que planteará la nulidad al Presidente Regional que es parte de haber suscrito el acta. Nosotros no hemos suscrito el acta, como vamos a anular algo en que no hemos participado y nosotros no tenemos facultades de anular, nosotros podemos derogar, modificar, aprobar normas, pero no anular actas. Porqué podemos pedir al Presidente Regional que pida la nulidad, porque él es miembro hábil del Consejo Regional como Presidente del Gobierno Regional, él es una autoridad inferior al Consejo Regional. Como Consejo Regional ordenar para que él lo realice, porque hay causales suficientes para solicitar, ese sería el camino. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Las recomendaciones del doctor es atinable, porque los documentos están corriendo las 24 horas, no sé cuánto interés político tienen, el Consejo Regional que emita un documento a la PCM que se paralice y que se forme una Comisión Investigadora y se emita el Acuerdo Regional Declarando la Nulidad del Acta. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- Esto mismo ha pasado en La Mar cuando estaba como Alcalde, en la creación del Distrito de Samugari, el saneamiento de Organización Territorial, ese trabajo se ha hecho en gabinete y el caso de Chungui que el 30% ha pasado de territorio a Anco y cuando en el Congreso estaba oleado y sacramentado es difícil y hasta ahora no pueden solucionar y eso se ha hecho cuando se crea Samugari sin consulta y algunas comunidades van a pasar a Samugari, previa consulta se tiene que hacer esto. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El acuerdo va, hay que ver la dispensa, si podemos dispensar de ese documento y ahora mismo emitir el Acuerdo en que vamos a solicitar al ejecutivo lo que ha manifestado el Secretario Técnico. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Informarle al Alcalde Provincial de Cangallo que nosotros como Comisión y de acuerdo a la Mesa de trabajo descentralizada como Consejo llevada a cabo en esta Provincia se ha hecho las gestiones necesarias ante la Sub gerencia de Demarcación Territorial y ya la responsabilidad de estos funcionarios que no nos han dado la información que nosotros hemos solicitado hasta la fecha y sí se ha hecho los trámites y eso hay que aclarar y también hemos hecho una reunión con el Consejero que representa a la Provincia de Cangallo y ya tenemos que hacer la aprobación respectiva y también un Acuerdo de Consejo Regional para apoyar a la Comisión que va a hacer esta investigación de que la Sub Gerencia de Demarcación Territorial emita la documentación que se le ha solicitado insistentemente de manera inmediata. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Es importante plantear la dispensa para el Acuerdo Correspondiente y la exposición del Sub Gerente de Demarcación Territorial y de la documentación que ha solicitado la consejera Daysi que es lo que está pasando para que hagan llegar en su oportunidad. **ABOG. PEDRO PIZARRO ACOSTA SUB GERENTE DE DEMARCAACION TERRITORIAL.**- Que bien lo que plantea el Abog. Bautista para que dé el procedimiento, el tratamiento legal de un acto jurídico o de un acuerdo o de una decisión de alta Dirección, teniendo en cuenta de que esto se ha suscrito en la Presidencia del Consejo de Ministros, y las competencias no son del














Gobierno Regional sino a nivel de la Presidencia del Gobierno Regional y de ambos Presidentes, ni siquiera de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial en el tema de limite político Interdepartamental Ayacucho- Huancavelica y eso hay que tener muchísimo cuidado, y para emitir los acuerdos definitivamente lo que dice el Consejero hay que hacer una dispensa de acuerdo para evaluar detenidamente y técnicamente. Yo hice la exposición en el tema del ZOT Cangallo que eso si es competencia del Gobierno Regional de Ayacucho, Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Cangallo, eso sí es mi competencia, el tema Interdepartamental no es de mi competencia, en el tema de saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Cangallo es totalmente independiente a lo que es el tratamiento Interdepartamental Ayacucho- Huancavelica que nada tiene que ver, que es otra ley, se aprueba por otra ley independiente y con otro procedimiento especial que la hace la PCM no el Gobierno Regional. EL ZOT Cangallo si es tema eminentemente del Gobierno Regional de Ayacucho, por eso el Consejero Vila decía en el tema de la creación del Distrito de Samugari, que es en el ZOT de la Provincia de La Mar. En los distritos ha habido acciones de demarcación territorial que no se han atendido pero ahora sí estamos atendiendo a Samugari, hemos enviado al Congreso de la República para la modificación de este tema Chungui- La Mar- Anco, la modificación de la Ley ZOT San Miguel previo informe técnico, informe sustentatorio de mi despacho y estamos pidiendo a la Comisión de Descentralización que modifique esa ley ZOT La Mar y se va a lograr. Hemos conversado con el Alcalde de Cangallo, el Presidente de la Comunidad Campesina de Harhuac Licapa y les he dado el procedimiento y el mecanismo y lamentablemente no están cumpliendo y encaminando este asunto y cuando vino la comisión de Fiscalización a mi despacho definitivamente se ha hecho la exposición técnica, pero sí no se ha proporcionado alguna documentación porque precisamente el trabajo que hizo el Gobierno Regional en 120 folios se encuentra en la Presidencia del Consejo de Ministros para un proceso de evaluación técnico y legal en la PCM. Cuando emitan los informes finales la PCM y la Dirección Nacional de Demarcación Territorial recién el expediente entra en una propuesta de proyecto de ley al Poder ejecutivo, ahí vamos a tener un expediente final para un proceso de impugnación, a nivel de la Comisión de Descentralización del Congreso de la República que tuvo un derecho porque en el ZOT Huamanga el Presidente Regional y mi despacho ha sustentado algunas acciones de integración que han hecho a nivel de la Comisión de Descentralización del Congreso de la República antes que se apruebe a través de esa Comisión una Ley y que posteriormente entre a debate del Pleno. Si tenemos en producto final en la PCM aprobado y eso va a pasar a la Comisión y en la Comisión ustedes tienen todo el derecho de presentar las acciones legales y todo lo que sea necesario. En una próxima sesión vendré con mi equipo técnico para sustentar este tema. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Usted está manifestando que todo está correcto. **ABOG. PEDRO PIZARRO ACOSTA SUB GERENTE DE DEMARCACION TERRITORIAL.-** Así es a nivel del ZOT cangallo y a nivel de los limites Interdepartamentales Ayacucho-Huancavelica y en su oportunidad se hará el informe técnico que corresponda. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Quiero aprovechar la presencia del Dr. Pizarro en realidad él es al autor de esta Demarcación ZOT Cangallo, el año 2011 ha causado problemas para el Distrito de Paras, ingreso el ZOT Cangallo por Acuerdo de Consejo Regional y ese problema no se ha solucionado, no se ha transparentado, porque cree que el Alcalde de Paras, está acá justamente por eso. Solamente se ha incorporado el Distrito de Quispillacta y el problema principal no se ha atendido. El Presidente Regional ha hecho para arreglar el problema de Paras, el ZOT Cangallo estaría incumpliendo la Ley N° 29533 artículo 05, porque dice para firma de leyes de limites Interdepartamentales, Distritales, tiene que amparar el Acuerdo de Consejo Regional. EL ZOT se tiene que dar una solución en el mismo terreno porque han muerto dos hermanos ayacuchanos, huancavelicanos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En el articulo 04 precisa claramente señor Sub Gerente que tiene que ser amparado con un Acuerdo de Consejo Regional. **ABOG. PEDRO PIZARRO ACOSTA SUB GERENTE DE DEMARCACION TERRITORIAL.-** El limite Interdepartamental. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.** Artículo 04, Propuesta de Límites Territoriales Colindantes entre Departamentos, tratándose de saneamiento de límites territoriales de circunscripciones colindantes entre Departamentos, el Acta de Acuerdo de Límites es suscrito por los Presidentes de los Gobiernos Regionales y

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

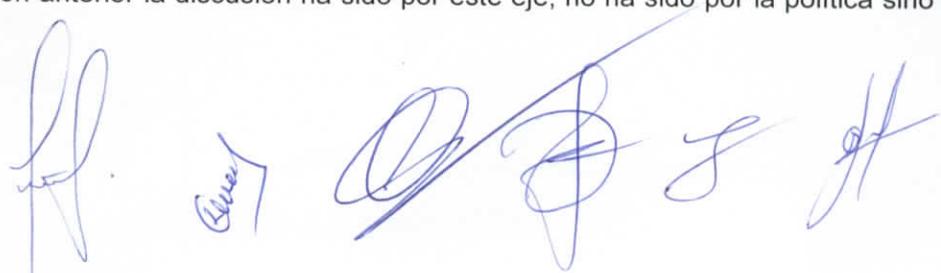
amparado por el Acuerdo de Consejo Regional de cada uno de los respectivos Gobiernos Regionales involucrados. El acta de acuerdo de límites forma parte del expediente único de Saneamiento y Organización Territorial a fin de que este sea remitido al Presidente del Consejo de Ministros para su correspondiente trámite.--- Artículo Cinco.- Propuesta de límites distritales y Provinciales en el interior de un Departamento, el expediente único de Saneamiento de Organización Territorial, el cual incluye la memoria descriptiva y la propuesta cartográfica de límites debe contar previo informe favorable de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, de la Presidencia del Consejo de Ministros con el Acuerdo de Consejo Regional respectivo, a fin de que sea remitido a la Presidencia del Consejo de Ministros para su correspondiente tratamiento de conformidad con el numeral 07 del artículo 109 de la Constitución política del Perú . **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Está claro, solamente pedirle a los participantes el comportamiento que tiene que ser alturado. Vamos a realizar la dispensa correspondiente del Dictamen y vamos a someter a votación, vamos a pedir al Presidente del Gobierno Regional para que deje nulo el Acta. Nosotros a través de un Oficio vamos a instar al Consejo de Ministros que se paralice porque está en proceso de revisiones este tema. Los consejeros que estén de acuerdo con la dispensa y generar el acuerdo y el oficio sírvanse levantar la mano. **Por Unanimidad.** Si se dispensa obviamente no se tendría que hacer doble votación, hemos aprobado la dispensa, el Acuerdo Regional y enviar el Oficio a la PCM. -----

APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.-

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Se ha tocado este tema en la Sesión anterior y es la exposición para que pueda absolver este tema que ha sido materia de observación.

REPRESENTANTE DE RECURSOS NATURALES.- Sobre la Política Ambiental y nuestra Política Ambiental Regional que es una guía de las políticas ambientales regionales. La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio. Consiste en la organización de las actividades humanas con un balance aceptable entre la calidad del ambiente y el bienestar humano. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Quisiera que se cifa a las políticas que necesitaban hacer una reformulación. **REPRESENTANTE DE RECURSOS NATURALES.**- Ustedes tienen dudas respecto a la Política Ambiental Regional y los ejes que están dentro del marco de la Política Ambiental Nacional que marca los 04 ejes. La Política Ambiental Regional de Ayacucho se estructura en base a cuatro ejes temáticos esenciales de la Gestión Ambiental, de los cuales se establecen lineamientos de política orientados a alcanzar el desarrollo sostenible de la Región y del País. **Eje de Política 01.-** Conservación y Aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y de la Diversidad Biológica. **Eje de Política 02.-** Gestión Integral de la calidad ambiental. **Eje de Política 03.-** Gobernanza Ambiental. **Eje de Política 04.-** Compromisos y oportunidades ambientales regional, Macro Regional e Internacionales. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- El Consejo Regional en la sesión anterior hizo algunas observaciones a la política y al eje quisiéramos que nos precise si modificaron o no reformularon y fue la observación en la política 01 relacionado al aprovechamiento de Recursos Naturales. Si se habla de aprovechamiento de Recursos Naturales, estábamos nosotros dándole la opción a diferentes empresas para que ellos puedan hacer todo un uso y abuso de nuestros Recursos Naturales sin tener en cuenta justamente nuestro medio ambiente. **REPRESENTANTE DE RECURSOS NATURALES.**- Cuando se habla del aprovechamiento sostenible de los recursos Naturales y del ambiente ese documento si está dentro de la Política Ambiental Regional, está dentro de los planes y agendas regionales que tenemos, es el uso racional de los Recursos Naturales porque al mismo tiempo también tenemos que ver sobre los ecosistemas que tienen muchos usos, dentro de ellos hay que darles un cuidado un mantenimiento y una preservación de tal forma que el uso en el tiempo sea racional y no solamente el uso es extracción. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- La duda era en el primer eje por el que no se aprobó el Dictamen, toda vez que en este primer eje manifestaba la Conservación y Aprovechamiento sostenible, con relación que nosotros

tenemos diversos problemas con respecto al aprovechamiento de los Recursos Naturales, llámese las cuencas hidrográficas, ya tenemos ciertos problemas en diversas Provincias y por lo tanto este Consejo manifestaba si se podría cambiar esta política en cuanto al aprovechamiento Sostenible, ese es el aspecto que se ha tocado en la sesión anterior, de tal manera que habría una manera de discutir este primer eje, como ya lo manifestaron ya tenemos por ejemplo la Ordenanza N° 024 que reconoce las Provincias que tiene Recursos Naturales diversos, ya sea zonas mineras y otras cuencas hidrográficas, de tal manera que en el segundo artículo considera de que se puede aprovechar y esto es lo que nos está trayendo problemas a nivel de nuestra Región en las diversas Provincias, por lo tanto se puso en mesa de que se podría modificar o una explicación con respecto a este primer eje de política. **REPRESENTANTE DE RECURSOS NATURALES.-** Existen otras políticas como la extracción de estos recursos por parte de minería que está en un espacio y nosotros no podemos hacer nada, porque minería le está dando cesión, eso le está dando el Ministerio de Energía y Minas y nosotros como Gobierno Regional y local ahí sí tenemos una contraposición. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Con relación a este tema ya hemos tratado en la sesión anterior con el tema del aprovechamiento de los Recursos Naturales, nosotros observamos y recomendamos a la comisión que se debe reunir con ustedes para ver la forma de cambiar este término del aprovechamiento de los Recursos Naturales porque ahí engloba la mayoría de los temas, hablamos de los recursos productivos, estamos hablando de los recursos mineros que también son naturales. Las empresas mineras se han agarrado solamente de esta palabra para hacer lo que mejor les conviene en la explotación minera y sobre las cabeceras de cuenca hidrográficas en lo que tiene es el tema del ZEE que se presenta en la región Ayacucho. Nosotros como Consejo observando este sub eje, queremos que evalúen dentro de la Comisión de Recursos Naturales para cambiar este término y pueda traer una propuesta que verdaderamente defienda estos Recursos Naturales. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Estamos tocando un tema muy importante y la preocupación es conservar las cabeceras de cuencas hidrográficas, pero hay que entender que estamos hablando de políticas de conservación y dice Conservación y Aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y de la Diversidad Biológica. Tampoco nosotros nos vamos a oponer por oponer al aprovechamiento de los recursos mineros porque gracias a la minería la economía va en crecimiento pero hay que poner hincapié desde la Ordenanza la conservación de las cabeceras de las cuencas hidrográficas. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Hay una cuestión de fondo que hay que empezar a entender, cualquier dispositivo que emana del estado siempre se expresa en términos genéricos y se presta a que quienes quieran hacer uso de esos aspectos aprovechan. En la política nacional dice aprovechamiento sostenible, no está diciendo protección de cabeceras de cuenca, eso es una cuestión totalmente diferente y entra en colisión y la consejera tiene razón cuando dice que la falta de los dispositivos de protección del medio ambiente habla de uso, de aprovechamiento racional de los Recursos Naturales. Como entra en colisión por ejemplo con una ley de minería en donde se manifiesta que el suelo es de propiedad de la Comunidad pero el Sub Suelo es del Estado, ahí por ejemplo ya se entró en colisión con los intereses de protección del medio ambiente. Sobre el denuncia minero nos pueden decir que no es del agua que ustedes están tomando sino del subsuelo porque cuando comienza la explotación que hacen, precisamente perforan y toda la filtración de agua va a salir por el túnel o por donde se hace la explotación minera y de que protección del medio ambiente estamos hablando, ahí hay un riesgo por ejemplo de una pérdida de ojo de agua del Cachi, si hay una explotación minera ahí se hace la perforación del sub suelo y el resquebrajamiento de rocas y el agua que normalmente debe salir a donde corresponde sale por otro lado y además contaminado, entonces de que estamos hablando. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Nosotros hemos pedido que vean la mejor forma de formular o coordinar la política, en este caso estamos hablando de aspectos generales y se habla de ejes de las política, que va a contener esos ejes de la política y en función de eso para saber explícitamente cuáles son los ejes para conocer las políticas y ahí se estará explicitando si se habla del aprovechamiento o también se está hablando de conservación y preservación de nuestros Recursos Naturales y no se ha precisado y debería pasar a la Comisión. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** En la sesión anterior la discusión ha sido por este eje, no ha sido por la política sino por el primer



eje que se ha presentado. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Hay una propuesta del consejero julio que vuelva a la Comisión y se haga más precisiones y de la consejera que se apruebe. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Aquí se busca un término por ejemplo para que no se toque el tema de la minería como se está viendo o el tema de la protección del agua por ejemplo, pienso en mi posición que ese eje debe quedar ahí, porque cada tipo de recurso para poder preservar hay que reglamentar vía Ordenanza como lo estamos haciendo. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Con este tema no estamos cuestionando el trabajo que hace la comisión y que cambien ese término de aprovechamiento, debe haber otros lineamientos. Se debe también proteger las cabeceras de cuenca, se debe hacer el aprovechamiento en el tema de los recursos minero pero que no afecten el tema hídrico, no hay una precisión, simplemente nos están mostrando lo mismo que la vez anterior. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Hay que proponer algunas alternativas. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- El biólogo ya ha detallado los objetivos específicos con respecto a este eje. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Son políticas nacionales y regionales, en este caso se tiene que especificar el tema de la extracción de la minería, al hablar del aprovechamiento estamos hablando del agua, de todo los Recursos Naturales y el tema de la minería se especifique con otra norma. **REPRESENTANTE DE RECURSOS NATURALES.**- Las políticas emanan del Gobierno Central y de acuerdo a ello el Ministerio del ambiente hace sus instrumentos de Política Nacional Ambiental y de acuerdo a eso nosotros hacemos una Política Ambiental Regional. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Aquí hay que aclarar las cosas, cuantas políticas se va a implementar, nosotros vamos a aprobar con una Ordenanza las Políticas Regionales, no estamos hablando solamente de ejes de la política. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- La propuesta que vamos a aprobar tenemos que entenderlo en su integridad, cuando vamos a llegar a los planes anuales de lo que viene a ser el medio ambiente ahí podemos especificar como es que se van a proteger las cabeceras de cuenca. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Los colegas que están de acuerdo de que se apruebe la Ordenanza Regional. **Aprueban**---- PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ; CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA; C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. ANIBAL POMA SARMIENTO; CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES; CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN; CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE (08).---- Que se devuelva a la Comisión. CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO; CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. DAISY PARIONA HUAMANI; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES (06). ----- **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Ha sido aprobado. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Que nos hagan conocer el Plan y la Agenda. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Con la precisión de que nos hagan conocer el Plan y Agenda Ambiental. -----

FENTASE REGIONAL AYACUCHO.-

REPRESENTANTE DE FENTASE AYACUCHO.- El que habla es representante de las 11 provincias del sector administrativo de educación, cada 29 de mayo se celebra el día de la Administración Pública y durante 30 años nunca hemos tenido un día no laborable como lo tienen los magistrados, los médicos, los municipales, hemos solicitado a su despacho a fin de que se Declare Día No Laborable cada 29 de mayo por celebrarse el Día del Servidor Público de la Administración Pública. En todo caso que sea un Día No Laborable Recuperable. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Hay la resolución jefatural N° 108 que precisa, numeral 6.1, las entidades públicas realizaran el Día 29 de Mayo, el día útil anterior de cada año la celebración del Día del Servidor Público, el detalle es que aquí no precisa si es laborable o no es laborable. Sin embargo en el inciso siguiente manifiesta que se debe resaltar a través de una ceremonia y si se realiza una ceremonia se convierte en Día que no es Laborable, faltaría los aspectos técnicos y legales que deben ser parte del pedido y a la vez el señor representante está pidiendo la dispensa. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Ya existe el tema de reconocer al servidor público, pero servidor público es también trabajador de todos los sectores, salud, educación, agricultura y también para ellos hay un día muy especial, para todos los trabajadores el 01 de mayo, y con respecto a la Ordenanza Regional, debe ser una política a nivel nacional que ampararemos con este tema. Y en ningún momento precisa que tiene que ser para el administrativo, estamos

DAMICION MENDOZA AZARRENT
ABOGADO NOTARIO
AXA CHILLO

amparado por el Acuerdo de Consejo Regional de cada uno de los respectivos Gobiernos Regionales involucrados. El acta de acuerdo de límites forma parte del expediente único de Saneamiento y Organización Territorial a fin de que este sea remitido al Presidente del Consejo de Ministros para su correspondiente trámite.---- Artículo Cinco.- Propuesta de límites distritales y Provinciales en el interior de un Departamento, el expediente único de Saneamiento de Organización Territorial, el cual incluye la memoria descriptiva y la propuesta cartográfica de límites debe contar previo informe favorable de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, de la Presidencia del Consejo de Ministros con el Acuerdo de Consejo Regional respectivo, a fin de que sea remitido a la Presidencia del Consejo de Ministros para su correspondiente tratamiento de conformidad con el numeral 07 del artículo 109 de la Constitución política del Perú . **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Está claro, solamente pedirle a los participantes el comportamiento que tiene que ser alturado. Vamos a realizar la dispensa correspondiente del Dictamen y vamos a someter a votación, vamos a pedir al Presidente del Gobierno Regional para que deje nulo el Acta. Nosotros a través de un Oficio vamos a instar al Consejo de Ministros que se paralice porque está en proceso de revisiones este tema. Los consejeros que estén de acuerdo con la dispensa y generar el acuerdo y el oficio sirvanse levantar la mano. **Por Unanimidad.** Si se dispensa obviamente no se tendría que hacer doble votación, hemos aprobado la dispensa, el Acuerdo Regional y enviar el Oficio a la PCM. -----

APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA.-

CR. DIGNA EMERITA VELDY CAÑALES.- Se ha tocado este tema en la Sesión anterior y es la exposición para que pueda absolver este tema que ha sido materia de observación.

REPRESENTANTE DE RECURSOS NATURALES.- Sobre la Política Ambiental y nuestra Política Ambiental Regional que es una guía de las políticas ambientales regionales. La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio. Consiste en la organización de las actividades humanas con un balance aceptable entre la calidad del ambiente y el bienestar humano. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Quisiera que se cifa a las políticas que necesitaban hacer una reformulación. **REPRESENTANTE DE RECURSOS NATURALES.-** Ustedes tienen dudas respecto a la Política Ambiental Regional y los ejes que están dentro del marco de la Política Ambiental Nacional que marca los 04 ejes. La Política Ambiental Regional de Ayacucho se estructura en base a cuatro ejes temáticos esenciales de la Gestión Ambiental, de los cuales se establecen lineamientos de política orientados a alcanzar el desarrollo sostenible de la Región y del País. **Eje de Política 01.-** Conservación y Aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y de la Diversidad Biológica. **Eje de Política 02.-** Gestión Integral de la calidad ambiental. **Eje de Política 03.-** Gobernanza Ambiental. **Eje de Política 04.-** Compromisos y oportunidades ambientales regional, Macro Regional e Internacionales. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** El Consejo Regional en la sesión anterior hizo algunas observaciones a la política y al eje quisieramos que nos precise si modificaron o no reformularon y fue la observación en la política 01 relacionado al aprovechamiento de Recursos Naturales. Si se habla de aprovechamiento de Recursos Naturales, estábamos nosotros dándole la opción a diferentes empresas para que ellos puedan hacer todo un uso y abuso de nuestros Recursos Naturales sin tener en cuenta justamente nuestro medio ambiente. **REPRESENTANTE DE RECURSOS NATURALES.-** Cuando se habla del aprovechamiento sostenible de los recursos Naturales y del ambiente ese documento si está dentro de la Política Ambiental Regional, está dentro de los planes y agendas regionales que tenemos, es el uso racional de los Recursos Naturales porque al mismo tiempo también tenemos que ver sobre los ecosistemas que tienen muchos usos, dentro de ellos hay que darles un cuidado un mantenimiento y una preservación de tal forma que el uso en el tiempo sea racional y no solamente el uso es extracción. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CAÑALES.-** La duda era en el primer eje por el que no se aprobó el Dictamen, toda vez que en este primer eje manifestaba la Conservación y Aprovechamiento sostenible, con relación que nosotros

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

tenemos diversos problemas con respecto al aprovechamiento de los Recursos Naturales, llámese las cuencas hidrográficas, ya tenemos ciertos problemas en diversas Provincias y por lo tanto este Consejo manifestaba si se podría cambiar esta política en cuanto al aprovechamiento Sostenible, ese es el aspecto que se ha tocado en la sesión anterior, de tal manera que habría una manera de discutir este primer eje, como ya lo manifestaron ya tenemos por ejemplo la Ordenanza N° 024 que reconoce las Provincias que tiene Recursos Naturales diversos, ya sea zonas mineras y otras cuencas hidrográficas, de tal manera que en el segundo artículo considera de que se puede aprovechar y esto es lo que nos está trayendo problemas a nivel de nuestra Región en las diversas Provincias, por lo tanto se puso en mesa de que se podría modificar o una explicación con respecto a este primer eje de política. **REPRESENTANTE DE RECURSOS NATURALES.-** Existen otras políticas como la extracción de estos recursos por parte de minería que está en un espacio y nosotros no podemos hacer nada, porque minería le está dando cesión, eso le está dando el Ministerio de Energía y Minas y nosotros como Gobierno Regional y local ahí sí tenemos una contraposición. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Con relación a este tema ya hemos tratado en la sesión anterior con el tema del aprovechamiento de los Recursos Naturales, nosotros observamos y recomendamos a la comisión que se debe reunir con ustedes para ver la forma de cambiar este término del aprovechamiento de los Recursos Naturales porque ahí engloba la mayoría de los temas, hablamos de los recursos productivos, estamos hablando de los recursos mineros que también son naturales. Las empresas mineras se han agarrado solamente de esta palabra para hacer lo que mejor les conviene en la explotación minera y sobre las cabeceras de cuenca hidrográficas en lo que tiene es el tema del ZEE que se presenta en la región Ayacucho. Nosotros como Consejo observando este sub eje, queremos que evalúen dentro de la Comisión de Recursos Naturales para cambiar este término y pueda traer una propuesta que verdaderamente defienda estos Recursos Naturales. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Estamos tocando un tema muy importante y la preocupación es conservar las cabeceras de cuencas hidrográficas, pero hay que entender que estamos hablando de políticas de conservación y dice Conservación y Aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y de la Diversidad Biológica. Tampoco nosotros nos vamos a oponer por oponer al aprovechamiento de los recursos mineros porque gracias a la minería la economía va en crecimiento pero hay que poner hincapié desde la Ordenanza la conservación de las cabeceras de las cuencas hidrográficas. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Hay una cuestión de fondo que hay que empezar a entender, cualquier dispositivo que emana del estado siempre se expresa en términos genéricos y se presta a que quienes quieran hacer uso de esos aspectos aprovechan. En la política nacional dice aprovechamiento sostenible, no está diciendo protección de cabeceras de cuenca, eso es una cuestión totalmente diferente y entra en colisión y la consejera tiene razón cuando dice que la falta de los dispositivos de protección del medio ambiente habla de uso, de aprovechamiento racional de los Recursos Naturales. Como entra en colisión por ejemplo con una ley de minería en donde se manifiesta que el suelo es de propiedad de la Comunidad pero el Sub Suelo es del Estado, ahí por ejemplo ya se entró en colisión con los intereses de protección del medio ambiente. Sobre el denuncia minero nos pueden decir que no es del agua que ustedes están tomando sino del subsuelo porque cuando comienza la explotación que hacen, precisamente perforan y toda la filtración de agua va a salir por el túnel o por donde se hace la explotación minera y de que protección del medio ambiente estamos hablando, ahí hay un riesgo por ejemplo de una perdida de ojo de agua del Cachi, si hay una explotación minera ahí se hace la perforación del sub suelo y el resquebrajamiento de rocas y el agua que normalmente debe salir a donde corresponde sale por otro lado y además contaminado, entonces de que estamos hablando. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Nosotros hemos pedido que vean la mejor forma de formular o coordinar la política, en este caso estamos hablando de aspectos generales y se habla de ejes de las política, que va a contener esos ejes de la política y en función de eso para saber explícitamente cuáles son los ejes para conocer las políticas y ahí se estará explicitando si se habla del aprovechamiento o también se está hablando de conservación y preservación de nuestros Recursos Naturales y no se ha precisado y debería pasar a la Comisión. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** En la sesión anterior la discusión ha sido por este eje, no ha sido por la política sino por el primer

eje que se ha presentado. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.** Hay una propuesta del consejero julio que vuelva a la Comisión y se haga más precisiones y de la consejera que se apruebe. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.** Aquí se busca un término por ejemplo para que no se toque el tema de la minería como se está viendo o el tema de la protección del agua por ejemplo, pienso en mi posición que ese eje debe quedar ahí, porque cada tipo de recurso para poder preservar hay que reglamentar vía Ordenanza como lo estamos haciendo. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.** Con este tema no estamos cuestionando el trabajo que hace la comisión y que cambien ese término de aprovechamiento, debe haber otros lineamientos. Se debe también proteger las cabeceras de cuenca, se debe hacer el aprovechamiento en el tema de los recursos minero pero que no afecten el tema hídrico, no hay una precisión, simplemente nos están mostrando lo mismo que la vez anterior. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.** Hay que proponer algunas alternativas. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.** El biólogo ya ha detallado los objetivos específicos con respecto a este eje. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.** Son políticas nacionales y regionales, en este caso se tiene que especificar el tema de la extracción de la minería, al hablar del aprovechamiento estamos hablando del agua, de todo los Recursos Naturales y el tema de la minería se especifique con otra norma. **REPRESENTANTE DE RECURSOS NATURALES.** Las políticas emanan del Gobierno Central y de acuerdo a ello el Ministerio del ambiente hace sus instrumentos de Política Nacional Ambiental y de acuerdo a eso nosotros hacemos una Política Ambiental Regional. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.** Aquí hay que aclarar las cosas, cuantas políticas se va a implementar, nosotros vamos a aprobar con una Ordenanza las Políticas Regionales, no estamos hablando solamente de ejes de la política. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.** La propuesta que vamos a aprobar tenemos que entenderlo en su integridad, cuando vamos a llegar a los planes anuales de lo que viene a ser el medio ambiente ahí podemos especificar como es que se van a proteger las cabeceras de cuenca. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.** Los colegas que están de acuerdo de que se apruebe la Ordenanza Regional. **Aprueban**---- PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ; CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA; C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. ANIBAL POMA SARMIENTO; CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES; CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN; CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES; LISBETH ROGIO UCHARIMA CHILLCE (08).---- Que se devuelva a la Comisión. CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO; CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. DAISY PARIONA HUAMANI; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES (06). ----- **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.** Ha sido aprobado. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.** Que nos hagan conocer el Plan y la Agenda. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.** Con la precisión de que nos hagan conocer el Plan y Agenda Ambiental. -----

FENTASE REGIONAL AYACUCHO.-

REPRESENTANTE DE FENTASE AYACUCHO. El que habla es representante de las 11 provincias del sector administrativo de educación, cada 29 de mayo se celebra el día de la Administración Pública y durante 30 años nunca hemos tenido un día no laborable como lo tienen los magistrados, los médicos, los municipales, hemos solicitado a su despacho a fin de que se Declare Día No Laborable cada 29 de mayo por celebrarse el Día del Servidor Público de la Administración Pública. En todo caso que sea un Día No Laborable Recuperable. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.** Hay la resolución jefatural N° 108 que precisa, numeral 6.1, las entidades públicas realizaran el Día 29 de Mayo, el día útil anterior de cada año la celebración del Día del Servidor Público, el detalle es que aquí no precisa si es laborable o no es laborable. Sin embargo en el inciso siguiente manifiesta que se debe resaltar a través de una ceremonia y si se realiza una ceremonia se convierte en Día que no es Laborable, faltaría los aspectos técnicos y legales que deben ser parte del pedido y a la vez el señor representante está pidiendo la dispensa. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.** Ya existe el tema de reconocer al servidor público, pero servidor público es también trabajador de todos los sectores, salud, educación, agricultura y también para ellos hay un día muy especial, para todos los trabajadores el 01 de mayo, y con respecto a la Ordenanza Regional, debe ser una política a nivel nacional que ampararemos con este tema. Y en ningún momento precisa que tiene que ser para el administrativo, estamos

ABOGADO NOTARIO
AYACUCHO

hablando del servidor público. Tiene que tener la opinión técnica y legal para que pueda ser avalado por el Consejo Regional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Dice, por celebrarse el Día del Servidor Público de la Administración Pública. Eso engloba a todos los sectores y sí se tendría que regular sería a través de una Ordenanza Regional, el 29 es la próxima semana. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Podemos dispensar del Dictamen pero no podemos dispensar de las opiniones técnicas y legales como bien lo dijo la consejera Daisy. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** El documento recién nos han entregado el día de ayer y faltan más elementos de juicio para tomar decisiones si realmente le corresponde al Consejo emitir una Ordenanza para este caso o tendría que ser un Acuerdo. Aquí dice que de conformidad al documento de la referencia presento proyecto de Ordenanza Regional y no hay el proyecto de ordenanza y están pidiendo de que el Consejo genere como una iniciativa de Ordenanza Regional. El documento se ha presentado a la Dirección Regional de Educación. **REPRESENTANTE DE FENTASE AYACUCHO.-** Se ha presentado a la Dirección de Educación, pero sin embargo se ha presentado a su despacho porque es competencia del Consejo Regional. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se tiene que fundamentar mejor para no contravenir con las normas nacionales. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Hay argumentos válidos y sugiero que este tema pase a la Comisión de Asuntos Legales para que si se aprueba tenga los argumentos jurídicos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Pasaremos a la comisión de asuntos legales para que haga el trabajo lo más rápido posible y si hay documentos similares de otras regiones sería importante que lo adjunten. **REPRESENTANTE DE FENTASE AYACUCHO.-** Sería el primer Consejo Regional que apruebe y pueda servir como precedente para el resto. Sería importante comunicar la voluntad del Consejo regional a los trabajadores. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Que quede claro que el Consejo Regional no se está oponiendo, pero se tienen que seguir el procedimiento y tener mayores argumentos, puede ser en una Sesión extraordinaria que se realice antes de esa fecha. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hay un compromiso que antes del 29 la comisión debe emitir un Dictamen y se podrá tener una Sesión extraordinaria. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Desde la experiencia Municipal si se quiere Declarar ese Día no laborables es con un Decreto de Alcaldía y pienso que debe ser con una Resolución Ejecutiva Regional, nosotros podemos aprobar con Ordenanza pero al final el que va a aplicar es el ejecutivo. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** La única manera es una Ordenanza Regional, no puede ser una Resolución Ejecutiva Regional porque no te contrapone a una ley nacional, toda ordenanza tiene su opinión técnica y legal aunque no sea necesario y debe venir con un proyecto de ordenanza, tiene que pasar a una comisión y la comisión traerá con el proyecto, el Dictamen y se apruebe, para este año es difícil, porque tiene que promulgarse y publicarse para que sea vigente. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hay plazos establecidos y para este año va a ser un poco complicado, quedaría un compromiso del Consejo a que la Comisión de Asuntos Legales formalice con los documentos y lógicamente que se va a aprobar la Ordenanza pero los efectos van a ser para el año siguiente. **REPRESENTANTE DE FENTASE AYACUCHO.-** Si hay una predisposición del Consejo eso vamos a transmitir a las masas, las palabras se las lleva el viento y puede materializarse para esa fecha y tengamos un día digno todos los trabajadores. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El cronograma no nos permite llegar tampoco. **REPRESENTANTE DE FENTASE AYACUCHO.-** El solo hecho de informar que el Consejo Regional ha aprobado tiene un impacto para la masa trabajadora. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** En ningún momento hay un acuerdo y ni siquiera hubo votación por lo tanto no puede transmitirse a la masa trabajadora un supuesto acuerdo que pueda generar expectativas, debe informar que ha pasado a la comisión y que tres colegas manifiesten su predisposición no significa que estén de acuerdo y ante el estudio legal se tiene que ver las cosas como correspondan, ellos tienen el dispositivo que dio el INAP el 92 y si ellos lo llevan a la práctica tienen la autorización que corresponde. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El acuerdo es que pase a la Comisión de Asuntos Legales y hay un compromiso que en la próxima sesión se vea el tema bajo los documentos que se va a recabar.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

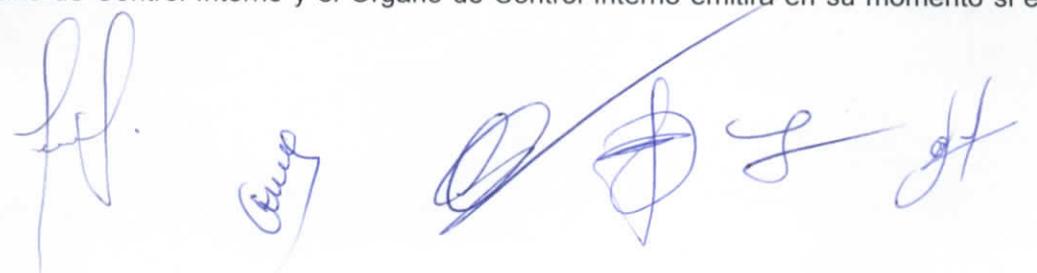
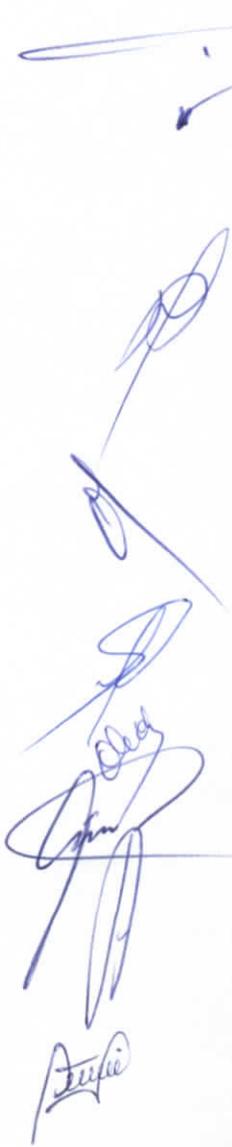
**TEMA DEL ESTADIO CUNA DE LA LIBERTAD AMERICANA
CR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-**

Voy a permitirme hacer un informe no en mi calidad de Presidente, porque no está tipificado en el Acuerdo, sino que son tres miembros, eso debe quedar también bien claro, y el quien habla no Preside ninguna Comisión, pero sí soy miembro de algunas comisiones de trabajo y solamente estoy como Presidente de la Comisión de la Hoyada y el resto he sido como miembro, bajo esa precisión vamos a hacer un informe detallado y también los colegas que han hecho el análisis por su lado van a hacer los informes correspondientes, se formó la Comisión y nosotros hemos hecho los seguimientos correspondientes y solicitar la información al ejecutivo, con los documentos que tenemos y es parte de la investigación, inclusive con carácter muy urgente y lo que se tenía que ver es la certificación presupuestal, la certificación presupuestal efectivamente existe pero con referencia a los dos millones que está afectando al ejercicio 2015, la otra parte está afecto al 2016, ahí venia el problema, si era posible manejar de esa manera o no, cuando se ha hecho la consulta a los entendidos en manejo presupuestales afirman de que efectivamente con el manejo de los presupuestos multianuales es posible hacer las afectaciones, cosa que el Consejo conoce, porque años anteriores este tipo de manejos no existía pero ahora con las nuevas disposiciones si existe las afectaciones multianuales, es decir para una determinada obra puedes afectar uno, dos o tres años, dependiendo de la magnitud de la obra. Desde esa perspectiva el tema presupuestal está sustentado, aquí tenemos una certificación de la Gerencia de Presupuesto, pero lo que más nos ha interesado aparte de la cuestión presupuestal era de las observaciones que se han generado el Órgano de Control Interno de la Sede Central y efectivamente antes de que nosotros pudiéramos tocar el tema, ellos ya habían intervenido como control interno y mediante esta intervención ellos comunican al ejecutivo, al Presidente Wilfredo Ocorima, que se han encontrado algunas observaciones y ni siquiera lo consideran como observaciones sino como riesgos, eso señala en su informe, indica como riegos las mismas que deben ser levantadas para que pueda proseguir el proceso de licitación, este documento fue difícil para nosotros recabar, tal es así que ha llegado el 15 de abril este documento, y eso a una exigencia porque se ha reiterado, tres o cuatro veces y aquí ha ingresado el 15 de abril, nosotros sobre este documento hemos reiterado, tenemos dos oficios que hemos mandado al Gerente General pidiendo si se había levantado o no se había levantado las observaciones, hasta la fecha no ha sido contestada esas preguntas, pero debo reiterar acá ya estaban precisadas las observaciones, en la última parte dice si estas observaciones no van a ser levantadas van a ser materia de anulación, pero eso no le compete tampoco al Consejo Regional sino básicamente competirá a la OCI quien es el que tiene que determinar la responsabilidad en su anulación. Bajo esas indagaciones hemos nosotros generado un informe final, lógicamente no con la participación de todos, si no se ha trabajado en forma parcial, en la cual se concluye. Primero, que ya habiendo intervención de un órgano de Control Interno, nosotros no podíamos duplicar el trabajo, porque el Órgano de Control Interno ya encontró algunas observaciones y ellos deben determinar si hay responsabilidad penal o administrativa, mas no así el Consejo Regional y si encontrara esa responsabilidad es el Órgano de Control Interno y lo que tiene que hacer el Consejo Regional es la sanción política. Hasta el resultado final del Órgano de Control Institucional nosotros no podemos por el momento lanzar una conclusión, no podemos decir si está bien o está mal, porque hay un Órgano que está interviniendo a este proceso, hemos cumplido nosotros de acuerdo a las indagaciones y documentos que tenemos, inclusive acá se precisa, en el 5.4 las observaciones que hace OCI, a.- La existencia de otros proyectos similares, eso es lo que precisa OCI, es una observación que hace OCI. Otra observación que precisa, el aforo del estadio es de 12,680 espectadores conforme señala el administrador del IPD, no obstante en la puerta de ingreso al estadio se señala como aforo 8,000 personas, me parece que el proyecto no genera mayor cantidad de espectadores, eso quieren que se precise con mayor detalle el tema de la cantidad de espectadores. Para que vamos a derrumbar un estadio para un margen mínimo de cantidad de espectadores. El punto 3 dice, el perfil no adjunta los documentos de sostenibilidad, eso también nosotros lo hemos dicho acá, lo hemos planteado en su momento. Después manifiesta sobre el costo del presupuesto de la obra, en términos cuantitativos la comisión no puede decir si está bien o está sobrevaluado, porque tendría que tener una especialidad para determinar si está

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

bien o está mal, porque hay que ser especialista en ese tema, pero sin embargo me imagino que ha habido participación de entendidos, ellos si dicen que debe sustentarse documentadamente este monto tal cual está destinado el presupuesto, después indica el diagnóstico no contempla el inventario de los bienes y mobiliarios existentes del complejo deportivo, otro punto dice, el perfil debe ser integral por cuanto la infraestructura en sí misma no garantiza el incremento de deportistas y espectadores. Son observaciones donde a través de un Órgano de control Interno donde existe profesionales y especialistas que tienen que ver esta materia, han observado. Si el ejecutivo ha levantado o no ha levantado ya es responsabilidad de ellos, vuelvo a reiterar, el Consejo Regional no tiene facultad como alguien dijo de poder anular, mucho menos suspender el proceso, en ese entender hemos concluido con la siguiente decisión. Luego de analizar los documentos se concluye. 1.- Se debe esperar hasta la culminación de la investigación del Órgano de Control Interno, quien en su informe final determinará las responsabilidades que puedan emerger estas presuntas irregularidades en esta licitación pública, si es que existe responsabilidades el Consejo en pleno también determinará la responsabilidad política de los funcionarios inmersos en este proceso, es la conclusión al cual hemos arribado, lógicamente no se ha trabajado en equipo porque en el tema de recopilación de información hemos tenido debilidades. En la información que se nos ha alcanzado el día de hoy, efectivamente el día lunes 18 se llevó a cabo el proceso en el cual participan dos miembros del Órgano de Control Institucional como veedores, yo entiendo que también el Órgano de Control Institucional ya han levantado las observaciones por eso están participando en este proceso, porque eso dice en el acta la cual han suscrito, quienes han participado, ha participado el señor Hugo Pavel de la Cruz Oriundo y el señor Ricardo Vilas, quienes actúan en representación del órgano de Control Interno en su calidad de veedores, eso es lo que podemos manifestar sobre este tema colegas y de repente el colega Eloy puede agregar algo más porque el por su parte ha hecho algunas indagaciones. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- Hay diferentes fechas que este acuerdo del OCI ha emitido y se nota acá que cada uno ha trabajado por su lado, el Abogado Alfredo ha firmado y con eso ha ingresado el 01 de abril. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El primero de abril efectivamente ingresa, pero al ejecutivo, a la Presidencia. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- Si, pero el Doctor Bautista ha firmado este documento. Sin embargo ese informe de OSCE, puro sistema nada más es la licitación, la apertura del proceso solamente en el sistema. El evaluador es el Ing. Fredy, cuyo monto asciende a 189 millones, el mismo ha evaluado y aprobado por la OPI de la entidad, asimismo se verifica que existe otro tipo de intervenciones por la misma área de influencia que se realizó la consulta al banco de Proyectos y se verifica tres perfiles cuyos objetivos son similares. Están duplicando. Otro es el aforo, jamás se ha llenado, incluso con Inti Gas solamente la mitad nada más, una vez si se ha llenado cuando han hecho una reunión los hermanos evangelistas pero no cuando se ha jugado futbol. El costo mismo está sobrevalorado porque de acuerdo al monto 189 se debe gastar máximo 2%. El día 14 era para que levante las observaciones y tenga el conocimiento el Director de Abastecimiento que es el Presidente de la Comisión AD HOC de este proceso de concurso público y el proceso de selección podría declararse nulo por no tener las consideraciones advertidas por el OSCE conforme señala el cuarto punto. Este es el pronunciamiento del OSCE. Este Organismo Supervisor ha dispuesto que el Comité Especial deberá cumplir por lo dispuesto por el Organismo Superior al absolver las observaciones indicadas en el numeral dos del presente pronunciamiento. 4.2, el Comité Especial deberá tener en cuentas las observaciones formuladas en el numeral 3 del presente pronunciamiento. El Comité especial deberá implementarlo estrictamente aun cuando ello implique que dicho órgano actúe bajo responsabilidad la suspensión del proceso en cualquiera de sus etapas. Ese es el informe del Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado. ----- **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El documento de Control Interno efectivamente ingresa el 01 de abril a conocimiento del Señor Wilfredo Ocorima, pero al Consejo Regional el día 15 de abril. Yo no quiero contradecir con el Consejero Vila, pero el Comité es el que tiene que suspender o anular, no tenemos capacidad para hacer eso, eso debe quedar bien claro, ni siquiera el Pleno del Consejo tiene capacidad para eso, lo que tenemos que esperar es que nosotros hemos concluido en el informe final de que esta investigación ya está en un nivel de un órgano de Control Interno y el Órgano de Control Interno emitirá en su momento si es que



hay irregularidades y ellos determinarán las responsabilidades del caso. Efectivamente aquí hay documentos que el mismo Control Interno reitera al Señor Wilfredo Ocorima, pero eso es responsabilidad del ejecutivo, si no han levantado hasta la fecha y han llevado el proceso con esas observaciones no es responsabilidad del Comité de investigación ni del Consejo, sino es responsabilidad, primero de la Comisión Especial que ha continuado con este proceso y segundo del Presidente del Gobierno Regional que ellos si tienen la autoridad para poder suspender o anular el proceso, eso debe quedar bien claro. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.-** Hemos ido a la Fiscalía de Prevención del Delito para que levante el acta en el otorgamiento de la Buena Pro y se le ha comunicado a la Fiscalía Anticorrupción, a la Defensoría del Pueblo, ellos tienen que informar a la Contraloría por función, eso es parte del informe. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Efectivamente tenemos el documento con el cual ha hecho el Pronunciamiento la Doctora Ana María Jáuregui, que es la Fiscal de Prevención del Delito, el Dr. Jorge Fernández, pero ellos van a pedir inclusive el informe final de OCI, porque eso va a ser el documento fundamental para determinar si hay o no responsabilidades. Ese es nuestro trabajo y nuestra posición en su momento ya lo hemos dado. El Consejo Regional ya ha tenido posiciones concretas sobre el tema. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Es bien claro el informe que usted está emitiendo, sin embargo hay un tema muy importante, nosotros hemos hecho una posición el día en que estaba en proceso de concurso público, pero ahora ya terminó y ya tenemos la buena pro, en ningún lado dice la ley que el Consejo Regional no se puede pronunciar y exigir al ejecutivo de que esto se pueda hacer la denuncia porque ahora ya no estamos hablando de una comisión especial en el proceso de concurso público, como tal escuchando el informe de su comisión y del Consejero Vila que representa a la Provincia de La Mar, que se tiene que hacer el pronunciamiento respectivo del Consejo Regional de que no es un proyecto prioritario, tiene observaciones del OSCE, tiene observaciones que no han sido levantadas pese a los informes que usted ha emitido desde su comisión y como Presidente del Consejo y más aún que este estadio no tiene la capacidad de que se mencionaba de que este Estadio iba a mejorar la calidad del deporte y ahora nos vemos que solo tiene capacidad de 8000 espectadores, hemos visitado 05 provincias de Ayacucho y hay muchos problemas, proyectos sociales que no se han encaminado y como Consejo Regional no nos vamos a callar, está bien que llegue OCI y la responsabilidad correspondiente y mientras tanto el presupuesto, Se tiene que hacer un pronunciamiento respetivo dando a conocer y exigir que se haya levantado todas estas observaciones que la OCI y las otras instancias han realizado. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** La consejera pide que se emita otro Pronunciamiento y en el tema de suspensión eso debe quedar bien claro de que el Consejo no tiene facultades, lo que podemos hacer es exigir que si las observaciones que ha hecho OCI han sido levantadas o no han sido levantadas, ese tema sí podemos exigir. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Está claro que el proceso es responsabilidad del Comité Especial permanente, hay varios tipos de comisión en procesos de contrataciones, lo que hemos hecho en su momento es el Pronunciamiento de que no estamos de acuerdo por los fundamentos que hemos hecho en su momento con este proyecto, porque es cierto que es una necesidad, pero no una prioridad y desde ahí hemos hecho lo que corresponde como Consejo. También hemos instado al ejecutivo que se suspenda ese proceso porque no estaba acorde con la realidad porque no era prioritario y hemos hecho los planteamientos en su momento, a eso se suma el informe de OCI, más lo que dice el OCI, es responsabilidad de la OPI técnicamente, porque, quien es la autoridad técnica que tiene que decir que hay duplicidad es la OPI, señores este proyecto no va porque ya hay dos proyectos, uno de ellos esta desactivado, quien ve eso es la OPI, el tema de cuantos espectadores tiene los estudios, también la OPI, justamente eso es el costo - utilidad, costo- beneficio que se debe dar en todo proyecto. Yo creo que aquí también tenemos que actuar con nuestra responsabilidad, porque es control político. Tenemos que pedir que en su momento el responsable de la OPI tiene que presentarse aquí, y si aquí pasa en cuantos proyectos estará pasando, y eso es la problemática de tantos proyectos inconclusos, porque se aprueba proyectos que ni siquiera tienen sustento técnico. Ya se dio la buena pro, habría que ver si hay una empresa que es parte de este consorcio, está inhabilitado, ese puede ser un argumento dentro de las contrataciones que este este proceso puede quedar desierto, puede quedar desierto pero tampoco podemos decir que quede ahí, porque el ejecutivo

puede agarrar y nuevamente lanzar, tendríamos que hacer seguimiento si verdaderamente si este consorcio libertad creo, está suspendido como dice el consejero, si es así sería buenos puntos para como Consejo decir que se tiene que actuar, no les van a permitir incluso firmar los contratos, porque eso es automático, es el sistema, si esta empresa está suspendido no le va permitir el sistema firmar el contrato. Comparto con Daisy de hacer nuevamente conocer nuestra posición clara, puede ser un proyecto de necesidad pero no es una prioridad, para que ahí no se diga que hace el Consejo, para que no digan al inicio hablaban mucho y ahora se callaron, nos estamos callando porque son procedimientos administrativos que ya no nos corresponde como Consejo ver, es importante hacer mención todo esto, nosotros hemos instado en su momento, hay irregularidades, hay inconvenientes, no es responsabilidad nuestra porque nosotros hemos exhortado al ejecutivo en su oportunidad como corresponda y si ha continuado es su problema. El otro tema creo que es importante sobre las observaciones y creo que son similares de las empresas que han sido postores, en todo caso habría que revisar las bases integradas si ahí ya se agregan las observaciones como corresponda. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Manifestar que si el pleno del Consejo determina podemos hacer un pronunciamiento, se ha especulado que la Comisión puede sancionar, nosotros no podemos sancionar, no podemos ni anular, no podemos suspender, nuestra función básicamente es recoger información y eso es lo que hemos hecho, recoger información, más allá lo que ha dicho el consejero Aníbal es claro no somos responsables de este proceso, es una comisión AD HOC especial y si es que hay esas responsabilidades por relación llegará al Presidente Regional .Si hay necesidad de sacar un pronunciamiento yo no tengo ningún inconveniente, pero que se pronuncie el pleno del Consejo. **CR.ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Efectivamente las observaciones que establece OCI son problemas diferentes, aquí en realidad lo que se nota es cierta actitud autoritaria donde no existe ya un respeto a establecer mecanismos formales de acuerdo a las normas, de tal manera que hay que buscar un mecanismo donde nosotros tengamos que advertir que precisamente este proyecto se está llevando con características donde no se respetan los aspectos normativos esenciales. Sugiero que tengamos nosotros aquí convocar a quienes han sido responsables desde la elaboración de este proyecto porque inclusive se señala que quien haya sido el que levantó este perfil no tenía la capacidad profesional en ese entonces, no era Ingeniero, era Bachiller y así hay temas del mismo aspecto donde señala que tomando en cuenta el presupuesto anual de inversiones de este año es de 194 538,000.00, prácticamente se está comprometiendo el 97.48 % del presupuesto, este es el aspecto central. Al margen de la discrepancias que podemos tener en este tema decimos que será un estadio que tenga capacidad mucho mayor del actual y de acuerdo a este estudio no tiene capacidad ni siquiera de poder sostener un evento internacional de carácter formal, ni una copa sudamericana en su segunda fase porque señala de acuerdo a la norma de la confederación sudamericana que debe ser el aforo de más de 20,000 y ese estadio solamente va a tener 7000 y hay esos aspectos considero que a fin de tomar una decisión sobre esta responsabilidad al margen de lo que ya hemos establecido previamente convoquemos a todos quienes son responsables en este tema y acá se tenga que precisar todo este tema porque ya es de conocimiento público. Ante estos hecho que haya seguido el procedimiento de una manera normal y que haya concluido y nosotros no digamos nada nos callemos, estaremos sentando un precedente negativo para el Consejo **CR.JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Me aúno en este caso que venga la Comisión AD HOC para que explique Presidente, que nos explique si realmente ha levantado las observaciones que le ha hecho la OCI. Antes de tomar decisiones hay que tener los elementos de juicio y la explicación de ellos, también nos vamos a documentar y en función de eso tomar decisiones, no solo la Comisión AD HOC, la OPI también tiene responsabilidad aquí y hay necesidad que esas personas concurren al pleno del Consejo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** También debo precisar que nadie ha dicho que nos callemos, más bien estamos pidiendo opinión para ver que vamos a hacer sobre este tema. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Que vengan las personas responsables a explicar antes de salir con un Pronunciamiento. Posterior a ello se determinará. Estoy de acuerdo que se invite a la OPI, a los responsables para saber si han levantado las observaciones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Debemos quedar claros en este tema, hay algunos medios

periodísticos que están diciendo que es responsabilidad del Consejo Regional, eso nosotros debemos desvirtuar, porque nos es responsabilidad del Consejo Regional este proceso de ejecución del concurso público. Han dicho que el Consejo Regional va a ser el culpable para que este proceso se concluya. Yo me pregunto qué podemos hacer como Consejo Regional para anular o suspender este proceso, hay gente que indica que legalmente es posible, aquí tenemos al asesor legal que nos indique, entonces los medios periodísticos están señalando en ese sentido, particularmente de mi Presidencia dicen el Presidente del Consejo no está haciendo nada para que se pueda dar e instalar ese proceso, soy Presidente pero que capacidad legal tengo para anular o suspender ese proceso, a veces me hace sentir que es parte y cómplice de ese proceso pero hay que hacer el análisis como corresponde, hay que situarnos como tal. Hemos sacado el Pronunciamiento, hemos remitido el Oficio de Exhortación, se ha gastado en la elaboración de los spots publicitarios para hacer la publicidad que corresponde sobre esta construcción, no tengo porque tener miedo a pedir esa información. Todos debemos tener clara la idea, no es responsabilidad del Consejo si este proceso de licitación va o no va, eso debe quedar bien claro y cuando nosotros tengamos contacto con la Prensa debemos decir que nosotros hemos sentado la posición claramente, pero no es responsabilidad de nosotros si este proceso pueda anularse, pueda suspenderse o se puede dejar sin efecto porque nosotros no tenemos capacidad legal ni administrativa para hacer eso. Estamos viendo que vengan los responsables de la Comisión AD HOC, que vengan de OPI, también invitar al Órgano de Control Interno, con ello vamos a tener una idea más clara y con eso tomar una determinación. **CR.EULOGIO VILA MONTAÑO.-** Que venga la Comisión AD HOC y sustente desde el perfil hasta la elaboración de bases, inclusive todo el proceso y eso se elevará al Congreso y a la Comisión Anticorrupción. **CR.ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Sería importante hacer conocer al OSCE que esta empresa tiene sanciones, por lo tanto no está apta para participar y la OSCE puede tomar acciones sobre el proceso. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Vamos a hacer administrativamente el pedido, como han mencionado para la firma del contrato les piden el documento de OSCE. Lo que vamos a pedir a la OSCE es la situación actual de esas 04 empresas. **Para concluir el tema, están de acuerdo que se invite a la Comisión AD HOC, al OPI y al OCI para que hagan la explicación que corresponde y documentadamente traigan la información, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.**-----

Siendo las 4:30 de la tarde del día 21 de mayo culmina la Sesión Ordinaria por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.--



.....
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Presidente del Consejo Regional



.....
RUBEN LOAYZA MENDOZA
Consejero Regional



.....
MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Consejero Regional

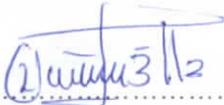


.....
ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Consejero Regional



.....
EULOGIO VILA MONTAÑO
Consejero Regional





.....
LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional

.....
RUBEN ESCRIBA PALOMINO
Consejero Regional



.....
VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional



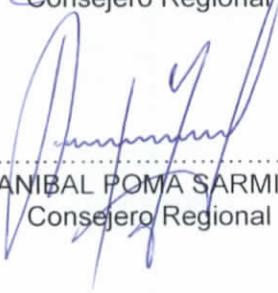
.....
LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE
Consejera Regional



.....
NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional



.....
DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional



.....
ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional



.....
JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Consejero Regional



.....
DIGNA EMERITA VELDY CANALES.
Consejera Regional

.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico

